LXII LEGISLATURA CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 16 de junio de 2014, los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se reunieron en el Salón Protocolo del edificio "C" de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar Reunión de Comisiones Unidas, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento, para el análisis y discusión en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.
- 6. Propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiera el carácter de Permanente.
- 7. Receso

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hizo del conocimiento de los presentes que la Junta de Coordinación Política, mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria del 9 de junio del presente año, informó de los movimientos de este órgano legislativo, en los cuales fue designado Presidente de la Comisión, y reiteró su compromiso con las actividades en materia legislativa y presupuestaria como nuevo presidente.

Asimismo, dio la bienvenida al Diputado Leobardo Alcalá Padilla quien fue designado por la Junta de Coordinación Política como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Antes de iniciar la reunión, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señaló que para materializar la reforma energética el titular del Ejecutivo Federal remitió al Congreso de la Unión nueve iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales tres fueron enviadas a la Cámara de Diputados, mismas que en sesión celebrada el 30 de abril de 2014, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Energía respectivamente.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, puntualizó que de dichas iniciativas, corresponde a las comisiones presentes, iniciar el análisis y discusión de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, por lo que, para iniciar el proceso de dictamen, atendiendo lo que dispone el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y con el propósito de que se consideren las propuestas de todos los integrantes de las comisiones dictaminadoras, se invitarán a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que expongan los planteamientos relacionados con dicha iniciativa y a su vez, las legisladoras y los legisladores de estas comisiones tengan la oportunidad de debatir las posiciones del Ejecutivo federal.

Lo anterior quedará asentado en el Acuerdo de las Juntas Directivas por el que se establece el procedimiento para el análisis y discusión de la iniciativa citada, de la metodología de las reuniones así como del programa de trabajo correspondiente en el que se señalan fechas, y finalmente declararse en sesión permanente.

Expresado lo anterior, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dio inicio a la reunión con la designación del Diputado Carol Antonio Altamirano para fungir como Secretario de la reunión por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Diputado Marco Antonio Bernal como Secretario de la Comisión de Energía, acto seguido solicitó hacer constar el cómputo de asistencia de los legisladores integrantes de las Comisiones, por lo que el Diputado Carol Antonio Altamirano, informó a la Presidencia de la existencia de un registro previo de 63 firmas de legisladores por parte de ambas comisiones, por lo tanto había quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitó al Diputado Secretario dar lectura



al Orden del Día de la reunión, someterlo a discusión y consultar en votación económica si era de aprobarse. Acto seguido el Secretario dio lectura al Orden del Día, y no habiendo oradores registrados para su discusión, se sometió a votación, dando como resultado la aprobación del Orden del Día por unanimidad.

3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento, para el análisis y discusión en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

Continuando con el Orden del Día, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, comentó que el tercer punto, correspondía a la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento, para el análisis y discusión en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados, por lo que solicitó al Diputado Secretario consultara a los presentes si era de obviarse la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día que fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitó al Diputado Secretario consultara a los presentes si era de obviarse la lectura del mismo, considerando que dicho Acuerdo es similar al acordado en Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, lo que fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sometió a discusión el Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de



Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, cediendo la palabra a la Diputada Socorro Ceseñas Chapa, quien señaló que se deben de realizar las reuniones de trabajo que sean necesarias, debido a la importancia de llevar a cabo un amplio debate de carácter público que permita tener claridad en las diversas posiciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Pidió no acotar el asunto de la discusión, ya que se trata de temas de suma importancia para el país, que tienen que ver con reformas constitucionales y con recursos energéticos diversos, por lo que puntualizó que las Comisiones Unidas deben de aportar lo mejor posible para que no se lesione la soberanía nacional y los derechos laborales, y que con estas reformas se aporten recursos suficientes para poder aplicar programas de gobierno que combatan la pobreza extrema en el país. Añadió por último que no avalarán asistencias virtuales.

Acto seguido el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la palabra al Diputado Damián Zepeda Vidales, quien se pronunció por la aprobación de lo planteado en el Acuerdo de las Juntas Directivas y en el método para procesar las iniciativas turnadas a las comisiones, celebró que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se haya sumado al debate de las reformas en materia energética y de las Leyes secundarias, resaltó la importancia de los temas, que son el fondo del Acuerdo, ya que se trata de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Deuda Pública, mencionando principalmente dos objetivos: por un lado regular los diferentes destinos que van a tener los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y por otro, regular el nuevo régimen presupuestal y de deuda de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en su nueva faceta como Empresas Productivas del Estado, y la nueva clase de entidad paraestatal que adquirieron, así como de su relación con el gobierno.

Destacó que es importante garantizar la autonomía presupuestal y la flexibilidad en su financiamiento y regularla en las reformas que se analizarán, por lo que es necesario tener un marco jurídico más claro, menos restrictivo y con controles como cualquier entidad del gobierno, para hacer más eficientes y eficaces las acciones de estas Empresas Productivas del Estado. Asímismo, mencionó que el reto es asegurar que los recursos que se estiman van a ser recibidos, sean utilizados para garantizar los recursos que requiere el presupuesto y que finalmente puedan aplicarse a ciencia y tecnología, educación, pensión universal etc. Finalmente expresó que la visión con la que participará el Partido Acción Nacional en el debate, es la de maximizar el crecimiento, la competitividad,



el desarrollo y la rentabilidad de las Empresas Productivas del Estado, garantizando a los mexicanos que los recursos energéticos serán bien utilizados, e indicó que estarán presentando visiones puntuales y modificaciones para las propuestas, y que el Partido Acción Nacional se sumará con responsabilidad al debate.

En uso de la palabra el Diputado Domitilo Posadas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que se debe reflexionar acerca de lo que se espera del análisis y debate de las iniciativas que se tienen tanto como Cámara Revisora y como Cámara de Origen. Expresó que en su opinión, el formato que se utilizará para las participaciones de los Diputados en la comparecencia de los servidores públicos que asistirán a las sesiones de Comisiones Unidas es limitado, debido a que la asignación de tres minutos a cada uno de los Diputados es insuficiente, sobre todo por la relevancia de los temas, particularmente en la reforma energética, la cual requiere de mayor profundidad.

Asimismo, expresó que es innecesario que se asignen turnos por separado a los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y de Energía, ya que se trata de grupos parlamentarios unificados, a menos, que al interior de cada grupo parlamentario existan posiciones diferentes, de no ser así, se podrían abordar las intervenciones como integrantes de manera unificada, insistió en que con esa dinámica se castiga la profundidad y el análisis de las Leyes, puntualizó que en razón de sus comentarios en ese tema su voto es en abstención.

Concluyó diciendo, que espera que no se viole el Reglamento en la Cámara de Diputados como sucedió en la Cámara de Senadores; que se tienen que dar los tiempos y las oportunidades necesarias, no para convencerse entre Diputados, sino para que como representantes populares, tengan mayor información y herramientas para hacer públicos los contenidos de los debates y los acuerdos a que se arriben; y que apela a los legisladores a que sin importar las diferencias ideológicas y de contenido, el debate se dé sin violar las normas internas de la Cámara de Diputados.

En uso de la voz el Diputado Carol Antonio Altamirano suscribió lo expresado por el Diputado Domitilo Posadas y por la Diputada Socorro Ceseñas con respecto a sus observaciones a la propuesta, y señaló que el Partido de la Revolución Democrática participará en los trabajos de estas Comisiones con un ánimo crítico y propositivo, ya que las iniciativas del Ejecutivo merecen ser corregidas en vez de ser aprobadas al vapor, pues mencionó, tienen deficiencias y omisiones que señalarán en cada mesa de análisis.



Señaló algunos de los puntos más relevantes de las tres reformas. Sobre la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dijo que la reforma plantea muchos cambios que están cruzados con otros aspectos de las reformas que se discuten en el Senado. Que la supuesta autonomía presupuestaria de Pemex, requiere de un análisis detallado para que la empresa pública no entre amarrada de pies y manos a la competencia con las empresas extranjeras. Considera desde su punto de vista que es responsabilidad del Congreso cuidar que la intervención de la Secretaría de Hacienda no cancele la autonomía y termine impidiendo la capitalización y la competitividad de la empresa nacional ante los contratistas extranjeros.

Llamó la atención respecto del destino del Fondo, del dinero que supuestamente ganará el país al aprobar la reforma y trajo al tema el caso de los recursos de las entidades y municipios, en razón de ello expresó que se le pida al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y al Instituto para el Desarrollo Técnico de la Hacienda Pública hacer una corrida financiera en la que verifiquen si con las nuevas redacciones y fórmulas, en efecto no se den reducciones.

Respecto de la proporcionalidad del reparto, del total de la riqueza nacional, que al decir del Ejecutivo Federal se incrementará en por lo menos un punto del PIB. Significa en términos nominales 164 mil millones de pesos adicionales de acuerdo con INEGI. Dijo que si ante el bajo nivel de desarrollo de las entidades, en especial las carencias en infraestructura de gran impacto: ¿es correcto que los estados y municipios les digamos que el país tendrá un incremento de la riqueza pero que a ellos sólo les toca el mismo porcentaje del año pasado? ¿No es prudente que reflexionemos en este momento sobre la necesidad de financiar los proyectos de inversión en las regiones más atrasadas de México?

Otro punto que reiteró el Diputado Altamirano, es en relación a los compromisos ambientales y el desarrollo tecnológico, señaló que no se pueden financiar con la propuesta del Ejecutivo Federal, que establece en el artículo 88, un límite de 5 mil millones de pesos para la ciencia, el desarrollo de recursos humanos y el cumplimiento de los compromisos ambientales. Precisó que el país no necesita que se establezca un límite para esas tareas, sino que el país necesita inversiones para no quedar en condiciones de dependencia tecnológica y científica ante las empresas extranjeras.

Mencionó además, que el gobierno no ha considerado ninguna reforma importante para el Instituto Mexicano del Petróleo, para que las empresas



extranjeras aporten de manera específica un derecho para financiar la ciencia y la tecnología propia.

El país está comprometido a que el 35 por ciento de la energía migre a energía limpia, lo que significa un costo muy importante, pues se trata de dejar de usar combustibles fósiles para generar electricidad y usar energía eólica y solar.

En relación a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, mencionó que es el marco de un gran fidecomiso que manejará enormes recursos; que el PRD apoyará todo lo que dé transparencia y equilibrio, dijo que existe especial interés en que sus órganos de gobierno estén bien conformados con criterios de independencia y profesionalismo para los cuatro integrantes ajenos al Ejecutivo, y teniendo especial cuidado en que el auditor no sea el mismo que existe para el Banco de México, por lo que puntualizó que presentaran propuestas para mejorar el gobierno de dicho Fondo.

En cuanto a la Ley de Deuda Pública el Diputado refirió que comparten la idea de que los controles de Pemex y CFE deban cambiarse para permitirles flexibilidad para competir, pero señaló que se debe cuidar que las empresas mexicanas tengan un escenario adecuado.

Expresó que es de llamar la atención que el Legislativo esté limitado para realizar cambios a los proyectos del Ejecutivo, cuando el Fondo entre en operación y se haya superado el límite del 3 por ciento del PIB; en este caso, dijo que en la iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto se exige una votación calificada de dos tercios para que las propuestas del Ejecutivo sean modificadas; eso es un nuevo estándar de votación, ya que en el caso del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Ley de Ingresos estos se aprueban por mayoría simple. Al respecto mencionó que no resulta consistente que se tengan dos exigencias de votación para el mismo Poder en la misma materia: las finanzas públicas.

El Diputado Altamirano señaló que se puede argumentar de que las modificaciones al proyecto del Ejecutivo son de gran importancia por incluir el ahorro de largo plazo pero, expresó: ¿no es también de largo alcance permitir, asumir deudas que comprometan los recursos por muchos años, o los proyectos multianuales de inversión? por lo que Externó que es necesario analizar el tema para buscar un equilibrio que respete las decisiones del Congreso y que al mismo tiempo impida que el ahorro pueda ser mal utilizado o desperdiciado en gasto corriente.

Enfatizó que el PRD seguirá analizando y presentando sus críticas y alternativas a la reforma del Ejecutivo, externó que no actuarán con irresponsabilidad y no abandonarán la lucha ni la tarea legislativa.



Destacó que estarán en las mesas de análisis y cuidarán el interés del país, velarán por que existan condiciones de competencia entre Pemex y los contratistas extranjeros, denunciarán las simulaciones financieras y defenderán el federalismo en la asignación de los recursos públicos.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villareal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció la participación del Diputado Carol Antonio Altamirano y le pidió enviar por escrito a la Comisión sus propuestas. En seguida cedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier quien hizo un señalamiento en relación a las condiciones políticas en las cuales se encuentra el país y el propio Congreso de la Unión, mencionó que la riqueza de un país radica en su pluralidad y respeto, y añadió que lamentablemente observa que es inexistente, el resultado de ello.

A lo anterior, añadió que los trabajos legislativos sobre la reforma energética están suspendidos por parte de la izquierda en la Cámara de Senadores, debido a las condiciones de autoritarismo y del empeño de entregar los recursos naturales estratégicos por parte de los representantes del PRI, del PAN y del Verde Ecologista.

La Diputada Claudia Bojórquez dijo que resulta vergonzante que se viole el reglamento en la Cámara Alta. Expresó su inconformidad en relación a que no se discutió ni debatió en el Senado la Ley rectora de los Hidrocarburos ni la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, argumentando que al no darse este debate no se puede trabajar, ya que son los Diputados quienes tienen la responsabilidad de legislar sobre el tema presupuestal y fiscal.

Indicó que el PRD tenía más de 200 reservas con señalamientos puntuales y propuestas centrales para mitigar los efectos dañinos que la reforma traerá al sector energético. Enunció que un tema tan importante no merece este tipo de desarrollo legislativo, por lo que realizó un cuestionamiento respecto a las Leyes aprobadas en el Senado por los partidos oficiales de derecha, de si éstas serían aprobadas de forma automática.

Mencionó que fue lamentable observar que la Ley de la Industria Eléctrica, compuesta por 160 artículos y 22 transitorios, se dictaminara en 55 minutos, sin discusión de reservas y análisis profundo. En forma irregular el PAN manifestó que se reservaba toda la Ley, y no se pronunciaron ni a favor ni en contra en ese momento, hasta que vieran cristalizados los acuerdos pactados entre el PAN y el PRI. Indicó que existen responsabilidades que cumplir con el exterior por lo que no se consulta al



pueblo en relación al tema energético, ya que hay un rechazo popular y social contundente y que al analizar las 21 leyes presentadas por el Ejecutivo Federal, la Diputada encuentra que estas obedecen a intereses externos, donde a favor del mercado financiero se sacrifica la soberanía nacional y energética. Comentó que la Ley de Ingresos de Hidrocarburos que se presentó, permite que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con total discrecionalidad, dicte, formule y ordene licitaciones en áreas petroleras contractuales, sobrepasando sus funciones elementales de recaudador. Dicha Ley No especifica puntualmente los porcentajes, tarifas e impuestos que deberán pagar los diferentes contratos y licencias por parte de quienes exploten los recursos. Expresó su inconformidad sobre la variabilidad de los contratos y licencias, sin que se sujeten a las condiciones de la Ley. Por su parte a los inversionistas se les garantizará la recuperación de la totalidad de los costos de su inversión, sin mecanismos sólidos de supervisión y auditoría de lo reportado en sus costos.

Respecto a los costos expuso que las petroleras internacionales suelen inflarlos para obtener una mayor recuperación, lo que disminuye tanto la utilidad para el Estado como el pago de impuestos por parte de los privados. Es en esta materia donde indicó la Diputada, radica la responsabilidad de proteger los recursos no renovables. Destacó que seguirán luchando para que se conceda y devuelva a Tabasco la participación que se afectó en la reforma de 2007-2008, en la que perdió recursos a pesar de ser un estado productor de petróleo. Expresó que el PRD está dispuesto para el debate serio apegado a derecho y a los lineamientos del Reglamento de Cámara de Diputados, con exposición amplia, sin limitaciones de tiempo, y sin condicionamiento de las preguntas o participaciones.

La Diputada Bojórquez finalizó enfatizando la importancia del tema que se discute ya que es el que sostiene la economía nacional. Argumentó que el sector petrolero es de la nación y están obligados a velar por ello. Concluyó pronunciándose a favor de la consulta popular de 2015 con lo que se definirá si se sigue o no adelante con la reforma energética.

El Presidente Pedro Pablo Treviño Villareal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció la participación de la Diputada, y cedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Augusto Morales López quien señaló para efectos del acta que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 167, numeral 3, se tuvo que haber levantado un acta a los 30 minutos después de corrido el tiempo inicial de convocatoria. Posteriormente reiteró que el Grupo Parlamentario del PRD está totalmente en contra de la iniciativa que pretende privatizar el patrimonio nacional, por lo que refirió que han iniciado una recolección de firmas en todo el país a efecto de lograr una



consulta popular, pero que creen firmemente en el debate, por lo que van a participar en las discusiones.

Exhortó a los Diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios para que el debate sea abierto, en el que se tenga la intención de perfeccionar los ordenamientos que han sido presentados a los diferentes órganos legislativos, mencionó que participarán en el debate, con ánimo de que exista apertura.

Concluyó pidiendo a la Mesa Directiva de las Comisiones Unidas, solicitar a los órganos pertinentes la máxima difusión del debate para ocupar los tiempos con los que cuenta la Cámara de Diputados en los canales de televisión abierta y de radio, para que trascienda más allá del Canal del Congreso, argumentando que es una discusión trascendente para el país. Señaló que sería importante que la visión que se genere en la discusión de estas Leyes sea integral, ya que tienen un mismo objetivo.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció al Diputado Carlos Augusto Morales López y le expresó que el área técnica se encontraba preparando el acta correspondiente para ser integrada al procedimiento. Al no haber más oradores registrados, pidió al señor Secretario consultara en votación económica si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de la reforma energética, el Diputado Secretario Carol Antonio Altamirano consultó a los presentes si era de aprobarse. Sujeto a votación, fue aprobado por mayoría.

5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del programa de trabajo.

Para el desahogo del Quinto punto del orden del día que fue la aprobación del programa de trabajo, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, expresó que considerando que era del conocimiento de los presentes, solicitó al Señor Secretario consultar a la Asamblea en votación económica si era de obviarse su lectura, lo que fue aprobado por mayoría.

A continuación el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sometió a discusión el programa de trabajo y cedió el uso de la palabra al Diputado Damián Zepeda Vidales, quien habló en relación a la aprobación del calendario, señalando la existencia en el Acuerdo de un esquema planteado para



sumar cuestiones adicionales, por lo que hizo la propuesta por parte de los Diputados del PAN de la adición de una reunión de trabajo con representantes o el director de Pemex y de CFE, ya que derivado de las reformas que se están analizando uno de los ejes será la nueva relación entre el gobierno y las empresas y el nuevo concepto de Empresas Productivas del Estado. Expresó que sería importante escuchar sus puntos de vista en relación a si consideran que lo establecido en la iniciativa les asegura la autonomía presupuestal que la Constitución marca, y la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas y tener posibilidad de desarrollo.

El Diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Energía, le indicó al Diputado Damián Zepeda que se realizaría, pero señaló que no necesariamente pudieran ser los titulares de CFE y Pemex, que en su caso pudieran ser funcionarios de esos organismos, que se quedaran a trabajar con las Comisiones.

A lo anterior, el Diputado Damián Zepeda Vidales aclaró que la propuesta específica era la de añadir una fecha al calendario de las reuniones de trabajo para que se invite al Director General de Pemex y de CFE y platicar con los Diputados sobre lo establecido en las iniciativas.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, indicó que se atendería la solicitud y enseguida concedió el uso de la palabra a la Diputada María Del Socorro Ceseñas, quien en relación a la propuesta de una reunión más de trabajo, expresó que está de acuerdo en que sean funcionarios los que deben acudir y pidió se definiera en ese momento la fecha y hora para ser incorporada la reunión en el programa de trabajo.

A lo anterior, el Diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Energía, hizo la aclaración de que la reunión podría ser entre los días 23, 24 y 25 de junio, por lo que pidió flexibilidad para poder fijar de común acuerdo la fecha.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, puso a consideración que la reunión se realizara el día martes 24 de junio con la asistencia de los funcionarios de la CFE y Pemex, por lo que solicitó al Diputado Secretario consultar si era de aprobarse la propuesta, la cual fue aprobada por mayoría.

Posteriormente pidió al señor Secretario consultara en votación económica si era de aprobarse el Programa de Trabajo, el Secretario consultó si era de aprobarse el programa de trabajo, con la modificación de la comparecencia



del día martes 24 propuesta por el Diputado Damián Zepeda y la Diputada Socorro Ceseñas, lo que fue aprobado por mayoría.

6. Propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiera el carácter de Permanente.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, propuso declarar la reunión como permanente, con el propósito de dar continuidad al análisis, discusión y dictaminación de la iniciativa relacionada con la reforma energética, la cual fue turnada a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía. Acto seguido concedió la palabra a la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, quien expresó que su posición era en contra, e insistió en que la declaración en sesión permanente tiene que ajustarse a la normatividad y reglamento, argumentando que existe el compromiso de tener asistencia real y no virtual y puntualizó que el debate debe darse entre una amplia mayoría. Concluyó diciendo que esas son sus observaciones y argumentos del por qué el voto en contra de la declaración como permanente de la reunión.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradeció a la Diputada, y solicitó al Señor Secretario consultara en votación económica, si era de aprobarse la propuesta para declarar la reunión como permanente, lo cual fue aprobado por mayoría. Acto seguido el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, declaró la reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía como permanente.

7. Receso.

Concluido el punto anterior del orden del día, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, citó para el jueves 19 de junio del presente año, para la reunión que se celebraría con el gobernador del Banco de México, de conformidad con el calendario de reuniones de trabajo contenido en el programa aprobado, y declaró un receso siendo las 13:10 horas del 16 de junio de 2014.



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del 19 de junio de 2014, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se reunieron en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios en el edificio "E" de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, contando con la participación del Gobernador del Banco de México el Dr. Agustín Carstens Carstens.

En uso de la palabra el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señaló que para desahogar los trabajos correspondientes al ciclo de comparecencias de funcionarios y especialistas se cuenta con la presencia del Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, y explicó la mecánica de la reunión: intervención del Dr. Agustín Carstens Carstens, posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, preguntas directas al Gobernador del Banco de México, respuesta del Gobernador y como conclusión, posicionamiento final o réplica de los grupos parlamentarios que así lo desearan.

El Dr. Agustín Carstens Carstens dio inicio a su exposición en relación al Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, explicando que por norma constitucional, el Fondo será un fideicomiso público del Estado, en el que el Banco de México fungirá como fiduciario, quedando sujeto a lo expuesto por su ley y al régimen aplicable a éste. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las acciones para su constitución y funcionamiento. No será considerado entidad paraestatal. Su patrimonio se integrará con los ingresos que corresponden al Estado por la exploración y extracción de hidrocarburos que lleven a cabo quienes sean titulares de asignaciones o contratos, por lo que los recursos relativos a dichos ingresos serán considerados de naturaleza Federal.

El Dr. Agustín Carstens Carstens mencionó que la Constitución señala que los objetivos de este Fondo serán: el de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que la nación adjudique a Empresas Productivas del Estado y particulares, para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Las funciones principales del Fondo serán: invertir el ahorro de largo plazo proveniente del excedente de la renta petrolera y fungir como fondo de estabilización de los ingresos del Gobierno Federal.

El Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo estará integrado por un Comité Técnico compuesto por siete miembros: el



Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien será el Presidente; el Secretario de Energía; y el Gobernador del Banco de México. Los otros cuatro miembros independientes serán nombrados por el Ejecutivo Federal con aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes del Senado.

La vía de alimentación de los recursos del Fondo serán:

- Las asignaciones
- Los contratos ya sean de utilidad o producción compartida y de servicios
- Los contratos de licencia

El Gobernador del Banco de México mencionó que la distribución de los ingresos es una parte fundamental del funcionamiento del Fondo, en este sentido es muy importante que estos recursos se mantengan como proporción de 4.7 por ciento del PIB. De los pagos derivados de asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos el Fondo hará transferencias a los Fondos de Estabilización, Fondos Especiales y de Fiscalización, hasta alcanzar un límite máximo y después a atender los Fondos Sectoriales manejados por Conacyt y la Secretaría de Energía para la investigación en materia de hidrocarburos, finalmente al fondo para apoyar la actividad de energía sustentable, considerando también recursos para apoyar las actividades de fiscalización a través de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez cubierto el 4.7 por ciento del PIB, donde también se considerarán los recursos que se destinarán a los fondos mencionados, los recursos excedentes formarán parte del Fondo de Ahorro de Largo Plazo. Cuando este último alcance el 3 por ciento del monto del PIB o más de los montos que se repartan en un año, el 40 por ciento se destinará para seguir incrementando el capital del Fondo, y el 60% restante será distribuido según las recomendaciones del Comité Técnico a la Cámara de Diputados, siendo esta una facultad del Comité Técnico. De esta forma se asignarán recursos:

- De 10 por ciento para complementar el fondeo de la pensión universal;
- 10 por ciento para inversión en proyectos de inversión en ciencia y tecnología;
- 30 por ciento para inversión en proyectos petroleros e infraestructura nacional y;
- 10 por ciento para becas, proyectos, de conectividad y desarrollo de la industria.



El Gobernador del Banco de México explicó que cuando el Fondo llegue al 10 por ciento del PIB, no será opción del Comité Técnico decidir o no si se recomienda a la Cámara de Diputados utilizar los recursos en las alternativas anteriormente mencionadas, si no que será una obligación que el Fondo transfiera a la Tesorería de la Federación el rendimiento real, y se irá en automático a complementar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Fondo tiene el papel de ser un estabilizador de los ingresos públicos, por lo que se podrán hacer transferencias de su reserva para cubrir el Presupuesto de Egresos aún cuando su saldo se redujera por debajo del 3 por ciento. Esta decisión requerirá, de acuerdo a la iniciativa, una votación de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Lo anterior, se contempla como una circunstancia extraordinaria que justificaría suspender temporalmente la acumulación de recursos, y así poder complementar el Presupuesto de Egresos del año correspondiente. El Gobernador reiteró que esto únicamente será cuando se presenten eventos de gran magnitud que se manifiesten en una reducción abrupta del PIB o en una caída importante, ya sea del precio de la mezcla mexicana de petróleo o una reducción en la plataforma de producción.

En cuanto a los criterios para la administración de los recursos, el Dr. Agustín Carstens mencionó que estos deberán ser de la siguiente manera:

- Se deberá buscar el máximo retorno a la inversión con un nivel adecuado de riesgo.
- Tener balance entre riesgo y rendimiento.
- Diversificación del riesgo.
- Diversificación en los destinos de inversión de los fondos.
- Establecer límites de exposición, es decir el monto máximo que se podrá destinar a algún tipo de activo, lo anterior en apoyo a la política de diversificación de riesgos.
- El Comité deberá privilegiar las inversiones de largo plazo.
- Para evaluar las decisiones de administración del Comité, se deberá definir un portafolio de referencia, lo cual podrá servir como métrica para la evaluación en la administración de estos recursos.
- La iniciativa de ley prevé que el Banco de México le abra cuentas a este Fondo para que pueda a partir de ahí hacer todas sus operaciones, las cuales nunca podrán estar con saldo negativo, Si esto sucede querría decir que el Banco de México le estaría dando crédito, lo cual no podría acontecer de acuerdo a la Iniciativa.

En referencia a la vigilancia, el patrimonio del fideicomiso quedará sujeto a todas las medidas de revisión y fiscalización de la Auditoría Superior de la



Federación. Se tendrá el mismo auditor externo del Banco de México, el cual será designado a través de un procedimiento que está previsto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual, un colegio de alta reputación de contadores presenta una terna al Secretario de Hacienda, quien elige al candidato, mismo que debe contar con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Los miembros del Comité tendrán la obligación de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos, elaborar reportes sobre las actividades realizadas trimestralmente, reportar los principales resultados financieros del Fondo, dar cuenta detallada de todas las transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación y a los fondos especificados. Y como obligación del auditor externo del Fondo, deberá enviar sus dictámenes al Congreso y al Ejecutivo Federal.

Finalmente en términos de transparencia y funcionamiento del Comité, la Ley se apega a los preceptos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que obligará al Comité a publicar sus actas con posibilidad de establecer reservas.

El Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, finalizada la exposición del Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, dio inicio a la ronda de posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, cediendo el uso de la palabra a la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, quien consideró que es indispensable conocer a fondo los distintos puntos de vista que posibiliten el manejo transparente y eficiente en todas las etapas de la implementación de la reforma aprobada; asimismo, señaló que es fundamental que tanto el comité que determinará la política de inversión en activos financieros como la institución fiduciaria encargada de administrar los recursos implementen mecanismos claros que permitan conocer el portafolios de inversiones en que se invertirán los recursos del fondo y los rendimientos que se obtengan.

Puntualizó que el Partido de Nueva Alianza ha planteado en diversas ocasiones, que se debe cuidar y vigilar en todo momento la utilización de los derivados financieros como instrumentos de inversión o cualquier otro instrumento altamente volátil que ponga en riesgo los recursos del país, y que los ingresos que se obtengan de la inversión del Fondo Mexicano del Petróleo se inviertan en la formación de capital humano mexicano para poder obtener beneficios de la apertura energética, y sobre todo, que el Estado tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones sociales en materia de educación, salud y desarrollo social. Finalmente mencionó que analizarán, cuestionarán y vigilarán el correcto destino de las



transferencias que haga el Fondo, la política de inversiones y la ejecución de los recursos de acuerdo al texto constitucional, de esta forma se pronuncian a favor de cuidar los intereses y recursos del país.

Finalizada la participación de la Diputada María Sanjuana Cerda Franco, se concedió el uso de la voz a la Diputada Lilia Aguilar Gil, quien expresó que los ingresos petroleros han mantenido una participación superior al 30 por ciento en los ingresos de la federación, por lo que mencionó que quedan muchas preguntas sobre la capacidad real del sector energético de aportar al Fondo Mexicano del Petróleo, y de tener la instrumentación financiera de la que habla el titular del Banco de México, así como del desempeño de Pemex en relación a su autonomía y la dependencia de esta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalizada la participación de la Diputada Lilia Aguilar Gil, concedió el uso de la voz al Diputado Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano). Señaló que la reforma energética comprometerá la renta petrolera, generará corrupción y afectará la estabilidad, las finanzas y los recursos del país. Pidió que la explicación del Gobernador del Banco de México se diera más en función de la situación actual de la economía mexicana, mencionó que la correcta aplicación de este Fondo es clave para el crecimiento económico, pero desde su perspectiva no se tienen los mejores augurios, por lo que creen que será otra caja del gobierno.

El Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, concedió el uso de la voz al Diputado Ricardo Astudillo Suárez (Partido Verde Ecologista de México). Este comentó que la reforma es un universo completo y no simplemente el aprovechamiento de recursos económicos por parte del Fondo, sino también el tema del cuidado del medio ambiente, pues considera que el sector petrolero no puede estar ajeno al cuidado del medio ambiente. Puntualizó que una de las características principales de la reforma es la transparencia en el manejo de los recursos, las asignaciones y los contratos. Finalizó señalando que es muy importante tener responsabilidad en la deliberación de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo.

Finalizada la participación del Diputado Ricardo Astudillo Suárez, se concedió la palabra al Diputado Domitilo Posadas Hernández (Partido de la Revolución Democrática), quien expresó reconocer que de la política mexicana lo único rescatable y reconocido dentro y fuera del país es el acertado de la política monetaria por parte del Banco de México, pero señaló que en casi ningún lugar del mundo los Bancos Centrales se encargan de la administración de fondos. Refirió que el diseño del Fondo es poco transparente, por lo que planteó una serie de cuestionamientos en



relación al crecimiento del producto interno bruto y a la viabilidad del Fondo Mexicano del Petróleo en beneficio de las generaciones presentes y futuras, y si este cumplirá los objetivos planteados.

Finalizada la participación del Diputado Domitilo Posadas Hernández, se concedió la palabra al Diputado José Luis Márquez Martínez (Partido Revolucionario Institucional), señaló que uno de los aspectos más relevantes de la reforma constitucional en materia energética ha sido asegurar que los ingresos petroleros contribuyan al desarrollo sostenible del país, por lo que dispone de manera específica los rubros a los que deberán destinarse los ingresos que corresponden al Estado como resultado de las actividades de exploración y de extracción de hidrocarburos. Dicho lo anterior, es fundamental que las leyes reglamentarias del régimen constitucional no vulneren los propósitos de la norma constitucional.

En relación a las transferencias del Fondo el Diputado mencionó que pareciera que la creación del Fondo Mexicano del Petróleo serviría como una tesorería paralela a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya principal función será la de constituirse como una caja de pagos para las empresas transnacionales y no en un instrumento de ahorro a largo plazo para el desarrollo económico del país, ya que los recursos destinados para este fin solo son un sobrante de los flujos especificados y por tanto, la última prioridad.

Finalizados los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dio paso a la ronda de preguntas, concediendo el uso de la palabra a las siguientes Diputadas y Diputados:

La Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Nueva Alianza), realizó las siguientes preguntas: ¿Será el Banco de México el fiduciario del Fondo Sectorial Conacyt, Secretaría de Energía e Hidrocarburos? De ser así, ¿retomará el Banco de México los recursos financieros con los que actualmente cuentan los fondos? ¿Cuál será la manera de asegurar que los recursos atiendan especialmente la innovación e inversión en ciencia y tecnología?

Finalizada la participación de la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, se concedió la palabra al Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (Movimiento Ciudadano), en su intervención formuló las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los procedimientos más acertados para que exista transparencia? ¿Considera usted que la reforma energética beneficiará el bolsillo de los mexicanos? ¿Mejorará las condiciones económicas de los recursos que llegan a los presidentes municipales, para poder realizar un trabajo directo



o se continuará con los procedimientos, manteniendo todas las finanzas en la Secretaría de Hacienda, que maneja el 80 por ciento del presupuesto y el 20 por ciento es lo que les manda a los estados, y el 4 por ciento a los municipios? ¿Cómo vamos a lograr que estos recursos de la gran riqueza petrolera lleguen a los presidentes municipales, para que puedan llegar a las comunidades? ¿En cuánto considera usted que el dólar va a mantenerse después de esta jauja petrolera? ¿El gobierno de México tiene las garantías para poder mantener, con esta serie de facilidades que se les van a dar a los inversionistas extranjeros para mantener la ecología en el país?

El Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, finalizada la participación del Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, concedió la palabra a la Diputada Laura Ximena Martel Cantú.

La Diputada Laura Ximena Martel Cantú (Partido Verde Ecologista de México), en uso de la voz, realizó las siguientes preguntas: ¿Por qué confiar el resguardo, administración y distribución de los recursos en el Banco de México? ¿Cuál es el régimen de responsabilidades al que deben estar sujetos los nombramientos del secretario y prosecretario que de acuerdo a la propuesta recaerían en funcionarios del Banco de México para integrar el comité del Fondo Mexicano del Petróleo? ¿Cuáles serían los mecanismos de control interno de fiscalización adecuada para asegurar la prioridad, honestidad y objetividad de sus gestiones en beneficio del país? ¿Por qué la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, señala en su artículo 3° que las disposiciones que regulan a los fideicomisos de la administración pública federal no serán aplicables al Fondo? ¿En qué otros países con experiencias exitosas en materia energética y de hidrocarburos los bancos centrales, como este caso el Banxico, desempeñan funciones similares? y de ser así ¿cómo es el modelo? A partir de la publicación de las reformas ¿Cuál es la proyección económica para México y el ritmo de crecimiento esperado?

Concluida la participación de la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, concedió la palabra a la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (Partido de la Revolución Democrática), quien realizó las siguientes preguntas: ¿De qué manera podemos confiar en las previsiones del Gobernador del Banco de México, en sus pronósticos y sus aseveraciones, cuando realmente en otras ocasiones ha fallado? ¿Los 180 mil millones de dólares de las reservas internacionales son para entrar a defender al peso cuando Estados Unidos endurezca su política neoliberal? ¿Cuál es el mecanismo por el cual esa reducción en la tasa de interés del 0.5 puntos porcentuales, tendrá un efecto positivo en nuestra economía? ¿De qué



manera el Fondo Mexicano del Petróleo, estará realmente apuntándole a la estabilidad y al desarrollo en nuestro país? ¿Quién ha sido propuesto dentro de este mismo órgano regulador como fiduciario? ¿La estructura actual del gasto de gobierno, es coherente con ese objetivo de ahorro? ¿Considera consistente la propuesta para crear el Fondo Mexicano Petrolero, con el objetivo de generar ahorro? ¿O qué cambios propondría? ¿De aprobarse la Reforma Energética, en qué plazo estima el Banco de México, que el Fondo comenzará a generar ahorros? ¿Y a que tasa anual como proporción del PIB? ¿El Banco de México se encuentra hoy técnica y financieramente listo para operar este Fondo?

La Diputada Ceseñas Chapa comentó que la iniciativa señala que la política de inversiones y de administración de riesgos, para la reserva del Fondo, deberá contemplar límites de exposición por tipo de activo, países, regiones y sectores económicos, en este sentido ¿Hay algún programa de inversiones en el exterior? ¿En qué países y con qué garantías? ¿Usted piensa que debemos confiarnos de las calificadoras internacionales? Señaló que se debe armonizar la promoción de algunos sectores con el desarrollo regional, pues pueden ser proyectos rentables y deberían propiciar el desarrollo, en ese sentido preguntó: ¿Ha considerado la posibilidad de desarrollar programas de inversión con esa visión, o prefiere seguir invirtiendo en Repsol?

¿En qué moneda captará el Fondo los recursos producto de las asignaciones y contratos de empresas diferentes de Pemex? ¿En qué moneda mantendrá la reserva que debe administra el fiduciario? ¿De qué manera el Banco de México enfrentará un eventual trastocamiento de las metas inflacionarias derivadas del circulante monetario, así como el incremento de la demanda?

Finalizada la participación de la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, concedió la palabra al Diputado Leobardo Alcalá Padilla (Partido Revolucionario Institucional), en uso de la palabra señaló que parecería que la creación del Fondo Mexicano del Petróleo puede llegar a generar mucha burocracia, en relación de ello, realizó la siguiente pregunta ¿Cómo poder evitar que la alta burocracia pudiera generar que los gastos fueran mayores en razón de lo que se va a invertir en los programas sociales? Además, puntualizó, que al ser el auditor externo designado por el Secretario de Hacienda ¿se considera adecuado para un esquema de rendición de cuentas que pueda darle la tranquilidad no solamente a esta Cámara sino a los 115 millones de mexicanos?

Concluida la ronda de preguntas, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, informó, que en acuerdo con los Presidentes de las Comisiones de Energía,



y de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Gobernador del Banco de México que sus respuestas se relacionen con el tema del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y que en relación a la economía y a la Política cambiaria, estaría la posibilidad de que posteriormente hiciera una respuesta por escrito a los señores diputados. Dicho lo anterior, concedió el uso de la palabra al Gobernador del Banco de México.

En uso de la palabra el Dr. Agustín Carstens Carstens, expresó que sería lo más puntual posible para abarcar el máximo de preguntas, principalmente relacionadas al Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Comenzó dando respuesta a la pregunta específica realizada por la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez de ¿si el Banco de México es el fideicomisario de los fondos en donde interactúa Conacyt y la Secretaría de Energía?, la respuesta puntual fue que el Banco de México no será fideicomisario, el mandato y la gobernanza de los fideicomisos estarán en otras dependencias.

Sobre el tema de la fiscalización que fue una pregunta que se repitió por los diferentes Grupos Parlamentarios, mencionó que la iniciativa de Ley del Fondo prevé que el auditor del banco sea el mismo que del Fondo, el punto fundamental fue cómo se podría determinar de la mejor manera posible, un auditor que fuera sólido y que también fuera independiente de la Secretaría de Hacienda, por lo que expresó que el Auditor externo, no es funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, este es elegido de una terna establecida por el Colegio de Contadores, el Secretario de Hacienda lo designará y tendrá que ser aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, lo cual es un proceso completamente transparente. El auditor tendrá una vigencia de cinco años y precisamente se ha iniciado el trámite para que el periodo se renueve.

Sobre el mismo tema y en referencia a lo señalado por la Diputada Sanjuana Cerda señaló que el éxito del Fondo tiene que sustentarse en el balance que debe existir entre la rendición de cuentas y los aspectos operativos que debe existir en el propio Fondo.

Sobre la pregunta realizada por el Diputado Víctor Jorrín y de alguna manera por la Diputada Socorro Ceseñas de ¿Cómo estas reformas le llegarán al bolsillo de los mexicanos? refirió que las reformas deben aumentar significativamente la capacidad del país para generar mayor actividad económica y aumentar el PIB potencial, es decir, generar un crecimiento sostenido mucho más alto del que se ha observado. El efecto directo de las reformas y los efectos multiplicadores, generarán beneficios muy obvios y bastante claros en su capacidad de beneficiar a la economía



nacional. Al darles mayor autonomía operativa y tener un régimen fiscal mucho más claro, Pemex y CFE serán mucho más competitivas y productivas.

Sobre las preguntas relacionadas si la reforma podría generar distorsiones cambiarias, en las que se hace mención de la enfermedad holandesa, refiere que precisamente el Fondo contribuye a que esa enfermedad holandesa no se genere, porque a través de dedicar los recursos excedentes provenientes de la reforma, a ahorro de largo plazo evitará el impacto directo sobre la demanda agregada y su efecto sobre la inflación, eso mismo también ayuda a que no exista ningún conflicto de interés, ni que el ahorro de largo plazo vaya a generar presiones inflacionarias. Por el contrario si no se ahorraran los recursos y se gastan, eso generaría un mayor aumento en la demanda agregada lo cual podría generar mayor inflación.

Puntualizó que el desempeño del Banco de México, es perfectamente compatible con las funciones que la iniciativa prevé en relación al cumplimiento del mandato prioritario y exclusivo de mantener baja y estable la inflación. Por otro lado, el Banco está plenamente capacitado para llevar a cabo las funciones relacionadas al Fondo, ya que hoy en día maneja un portafolio de más de 180 mil millones de dólares, esto aporta una gran práctica y experiencia que sin duda se podrá emplear plenamente en las labores que se le encomiende al Fondo Mexicano del Petróleo.

En referencia a cuestionamientos sobre si el Fondo es una caja paralela o es una manera de aumentar los recursos a la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México señaló que el gobierno federal ha sido muy congruente en poner una dimensión bastante limitada al papel de la Secretaría de Hacienda dentro del Fondo, pues se está privilegiando los intereses de largo plazo del país para el beneficio de todos los mexicanos.

Señaló que el punto es que el Fondo no se use de manera automática en gasto corriente. Sino que se haga un verdadero esfuerzo de ahorro, con lo cual se separan de manera inobjetable los recursos y se limita la capacidad del Gobierno Federal de utilizarlos de manera inmediata. Lo que se está haciendo de manera acertada es determinar las situaciones en las cuales el gobierno federal podrá utilizar los recursos para complementar el presupuesto de la federación.

Finalizada la intervención del Gobernador del Banco de México, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y



Crédito Público, concedió el uso de la palabra a los siguientes legisladores para su posicionamiento final o réplica.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano), informó como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que a dicha Comisión no ha llegado la propuesta de ratificación del Auditor externo del Banco de México. Por otro lado, observan que hay participación directa del Secretario de Hacienda en la elección del Auditor externo, ya que ningún Colegio de Contadores estaría en contra del Secretario. En relación a la participación del Secretario de Hacienda en el Fondo, mencionó que no existe transparencia ya que tiene mucha injerencia dentro de la administración del mismo. En cuanto a los cuatro independientes del Comité, su nombramiento es relativo en vista de que son nombrados por las dos terceras partes del Senado donde hay un acuerdo bipartidista PRI-PAN, lo cual no es precisamente el mejor escenario para la transparencia. En relación al Fondo el Diputado expresó que tiene la percepción de que no habrá reservas para el ahorro si se observa todo el catálogo de conceptos que va a tener que cubrir. Finalmente todos estos recursos se van a inyectar a la economía, como gasto, lo cual puede desequilibrar la demanda y afectar las variables macroeconómicas y la estabilidad del país. Existe falta de transparencia y finalmente será un apéndice de Hacienda.

Finalizada la intervención del Diputado Ricardo Mejía Berdeja, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, concedió el uso de la palabra al Dr. Agustín Carstens Carstens.

El Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, en uso de la palabra en relación a lo señalado por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, sobre el proceso de ratificación del Auditor Externo, mencionó que el proceso ya está en marcha y es cuestión de días en que llegue a la Cámara de Diputados, pero se está en tiempo y forma. Desde que el Banco es autónomo desde hace 20 años, este proceso ha funcionado de manera impecable.

Finalizada la intervención del Dr. Agustín Carstens Carstens, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, concedió el uso de la palabra a la Diputada Karen Quiroga Anguiano quien en su participación expresó que el PRD está en contra de la privatización de las industrias petrolera y eléctrica, porque no garantiza la seguridad energética nacional, preguntó al Gobernador del Banco de México si ¿existe disposición del Banco de México, para dejar a un lado el secreto fiduciario, y las reservas priorizadas en la iniciativa de Ley del



Fondo Mexicano del Petróleo, y establecer obligaciones de transparencia reales que permitan conocer sus operaciones, y su situación financiera, no al cierre de cada ejercicio, sino de forma periódica, ya que sea mensual o trimestral? ¿qué opinión tiene sobre la discrecionalidad del Ejecutivo Federal tanto para nombrar a los consejeros independientes, como para renovarlos con causas subjetivas que no constituyen causas verdaderamente graves establecidas en los artículos 14 y 15 de la Ley del Fondo?.

Mencionó que es necesario corregir los ordenamientos que están pendientes en vista de que será el Banco de México la institución fiduciaria del fideicomiso público que constituirá el Fondo Mexicano del Petróleo, y por lo tanto, el responsable de la administración del mismo y de la inversión de los recursos remanentes para generar ahorros. El Fondo Mexicano del Petróleo manejará enormes recursos, por lo que es de especial interés que sus órganos de gobierno estén conformados con criterios de independencia, como es el caso de los cuatro integrantes ajenos al Ejecutivo. En este sentido, indicó que al PRD llama la atención que el auditor del Fondo sea el mismo que el del Banco de México, y más que su nombramiento lo realizará el secretario de Hacienda, situación que es inaceptable, ya que la Secretaria de Hacienda ni el Banco de México se pueden autoauditar. Finalmente señala que entregan por escrito el resto de las dudas.

Finalizada la intervención de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, el Diputado José Isabel Trejo Reyes, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, informó que el resto de los cuestionamientos quedan como preguntas parlamentarias para su respectiva respuesta. Finalmente da por concluida la reunión del 19 de junio de 2014, especificando que se continúa en reunión permanente.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del 23 de junio de 2014, los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se reunieron en la Zona C, del edificio "G" de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar la continuación de la Reunión Permanente de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, informó que debido a que la reunión de



Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, celebrada el pasado 16 de junio de 2014 fue declarada como Permanente, levantó el receso y dio inicio a la reunión.

Asimismo, señaló que con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de las juntas directivas de ambas comisiones por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética, y al correspondiente Programa de Trabajo, el propósito de la reunión fue el análisis y debate de las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Pública en los siguientes aspectos:

- El destino de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo.
- El destino de los recursos del Fondo en caso de reducción significativa de ingresos públicos.
- La regulación del régimen presupuestario de las Empresas Productivas del Estado y sus empresas subsidiarias.
- Las adecuaciones presupuestarias, y
- Los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

Referente a las modificaciones a la Ley General de Deuda Pública los aspectos relevantes fueron los relacionados con:

- Los sujetos de la Ley: adecuar el artículo 1º con el fin de precisar que los financiamientos de las Empresas Productivas del Estado y sus Empresas Productivas subsidiarias constituyen deuda pública, y
- Los montos de endeudamiento: esclarecer en el artículo 9 que el nivel de endeudamiento público de un ejercicio fiscal no sea mayor a la suma del gasto de los programas y proyectos de inversión del Gobierno Federal, de las entidades paraestatales, así como de las Empresas Productivas del Estado.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señaló que para garantizar que el análisis de las iniciativas se desarrolle con amplia publicidad y transparencia, se invitó al Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Dr. Javier Laynez Potisek, Procurador Fiscal de la Federación, a efecto de explicar el contenido y alcance de la Iniciativa, y de esta forma dar respuesta a los planteamientos de los Legisladores integrantes de las Comisiones Unidas

En seguida el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villareal, cedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Dr. Miguel Messmacher Linartas quien expuso a través de una presentación los puntos más



destacables en relación a los temas presupuestarios y de deuda pública de las nuevas disposiciones en las Empresas Productivas del Estado.

El Subsecretario inició su participación mencionando que con la reforma constitucional, Pemex y CFE adquirieron autonomía presupuestaria, por lo que se adicionará un capítulo especial a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. De esta forma Pemex y CFE no requerirán de la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conformar o ajustar su presupuesto, únicamente estarán sujetas a dos restricciones impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: una meta de balance financiero y un techo de servicios personales, mismos que serán propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso como parte de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde el Congreso de la Unión realizará las modificaciones que sean conducentes y decidirá si es aprobado. En caso de existir ingresos excedentes, se podrán realizar asignaciones sin necesidad de aprobación, siempre y cuando se respeten las restricciones impuestas.

En relación al proceso presupuestario desde el punto de vista de endeudamiento, el Dr. Miguel Messmacher mencionó que Pemex y CFE harán una propuesta global de financiamiento que se enviará como parte de la Ley de Ingresos de la Federación al Congreso; este último decidirá si se aprueba y podrá realizar modificaciones. Al inicio de cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo un proceso de coordinación establecerá un calendario de financiamiento para el año, si el calendario es respetado será la única interacción entre las paraestatales y la Secretaría de Hacienda, a menos que Pemex o CFE quisieran desviarse de la meta de balance financiero que aprobó el Congreso; en este caso, desde el punto de vista de financiamiento requerirán de avisar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien no podrá vetarlo, y si a los 10 días no diera respuesta, entonces la Empresa Productiva del Estado podrá ir adelante con la operación financiera.

Otro tema presupuestario relevante fueron los dividendos y la manera en que los distintos ingresos de las empresas entrarán al Presupuesto. Se propone establecer la figura de dividendo estatal, esta figura permitirá cobrar menos impuestos, lo que propiciará dejar una mayor cantidad de recursos en las Empresas Productivas del Estado. El objetivo de la propuesta es que Pemex pague menos impuestos y le queden más recursos disponibles. Los Consejos de Administración de CFE y Pemex aportarán la información al Gobierno Federal, sobre la rentabilidad de su inversión: en base a ésta, hará un comparativo de rentabilidad social entre los posibles proyectos de inversión que hay en la Empresa Productiva del Estado con otros posibles usos para esos recursos, lo cual determinará una propuesta



de dividendo. Lo anterior se incluiría en la Ley de Ingresos de la Federación, ya que será un ingreso del Gobierno Federal.

Otros ingresos diferentes a los dividendos son las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo de 4.7 por ciento del PIB para el presupuesto de cada año y el ISR petrolero, este último, que surge del nuevo régimen fiscal, será pagado directamente a la Tesorería y no se irá al Fondo Mexicano del Petróleo. Cabe destacar que todo este ISR contará para el 4.7 por ciento del PIB, lo que falte para llegar a este 4.7, vendrá del Fondo Mexicano del Petróleo, en tanto lo que esté por arriba de este 4.7 por ciento, se quedará para el ahorro de largo plazo en el Fondo Mexicano del Petróleo.

El Dr. Messhmacher indicó que se realizará una modificación en el cálculo de los destinos asociados a los derechos petroleros, los cuales serán calculados como un porcentaje de ése 4.7 por ciento, de esta forma se mantendrán montos similares para los destinos específicos que incluyen recursos que van a la Auditoría Superior de la Federación, a Ciencia y Tecnología, a Fondos de Estabilización, a entidades federativas en general, y a entidades federativas y municipios con actividad petrolera.

Se propone el incremento del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que son recursos que reciben los Estados donde hay actividad petrolera. Históricamente ese Fondo ha sido equivalente a 0.5 por ciento de los ingresos petroleros; se propone que se incremente a 0.65 por ciento, con lo que se tendría un incremento de 30 por ciento.

En relación a las participaciones, el Doctor indicó que se mantendrán iguales con respecto al régimen de derechos, proponiéndose un coeficiente más alto para el régimen de contratos. En cuanto a los derechos vinculados a asignaciones, se mantendrá el mismo porcentaje; de esta forma las entidades federativas recibirán las mismas participaciones vinculadas a los derechos por asignaciones. Explicó que todos los años las entidades federativas recibirán un monto de recursos para su Fondo de Estabilización. Asímismo se incrementará el monto de los Fondos de Estabilización de los Estados de 44 mil millones de pesos a 100 mil millones de pesos y el del Gobierno Federal de 88 mil millones de pesos a 200 mil millones de pesos.

Planteó que se cambiará la distribución de los ingresos excedentes, con lo que el Gobierno Federal recibirá 65 por ciento de estos ingresos; el Fondo de Estabilización de los Estados se mantendrá en 25 por ciento y podrán destinar 10 por ciento de los excedentes para inversión.

Una vez que se llenen esos Fondos los Estados podrán destinarlos a reforzar sus sistemas de pensiones o a disminuir pasivos, y el Gobierno Federal podrá destinar los recursos para amortizar pasivos o para inversión en infraestructura.

Finalmente mencionó que otro cambio adicional será el cálculo de los nuevos límites para el FEIEF y el FEIP de 4 y 8 por ciento respectivamente,



con lo que los Fondos de Estabilización se fortalecerán y se podrá responder ante eventualidades que enfrenten las finanzas públicas.

Al concluir con la exposición del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dio inicio a la primera ronda de preguntas de las y los Diputados, cediendo el uso de la voz a la Diputada Norma Ponce Orozco.

La Diputada Norma Ponce Orozco (Partido Revolucionario Institucional), señaló que las iniciativas en materia energética contemplan cambios significativos a los límites de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y del fondo de estabilización de los ingresos petroleros. Asimismo, se propone cambiar el método de cálculo de estos límites, desvinculando su cálculo del valor de la plataforma petrolera y estableciendo ahora como referencia los ingresos petroleros y tributarios, en razón de lo anterior ¿a qué obedece el cambio en el método de cálculo de los límites y, más relevante aún, qué implican estos cambios en los límites en términos monetarios?

Finalizada la participación de la Diputada Norma Ponce Orozco, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, concedió el uso de la voz al Diputado Carol Antonio Altamirano.

El Diputado Carol Antonio Altamirano (Partido de la Revolución Democrática), refirió que sus preguntas estarían enfocadas en cuatro temas que fueron los siguientes: Sobre el primer tema que fue el riesgo de un desfalco con el nuevo modelo de captura de la renta petrolera, la pregunta fue ¿si están dispuestos a reducir los riesgos de corrupción, los márgenes de discrecionalidad, proteger el interés del Estado e inhibir los peligros que implica la flexibilización?

Referente al segundo tema que fue desde el punto de vista fiscal y de las entidades federativas, los cuestionamientos fueron ¿Por qué no plantear un esquema gradual, en el que el impacto a las entidades disminuya y la recaudación federal participable se vea fortalecida?, ¿De dónde sacaron la idea de que las entidades sean afectadas por este factor del 79.73 por ciento y cómo lo estimaron? ¿Estarían de acuerdo en incorporar un esquema de compensación para garantizar que si la recaudación federal participable fuera menor a la del ejercicio actual, entonces fuera garantizada por la federación? ¿Es correcto que a los estados y municipios les digamos que aunque el país tenga un incremento del PIB ellos tendrán el gran beneficio de quedarse exactamente igual? ¿Acaso la reforma no



debe tener elementos redistributivos? ¿Están dispuestos a revisar la propuesta para ampliar la inversión en las zonas de mayores carencias, o van a decir que otra vez el desarrollo de infraestructura y condiciones de competencia en las zonas más rezagadas tienen que volver a quedar postergado?

Sobre el tercer tema que fue el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y lo relativo a los pasivos de las pensiones estatales, las preguntas fueron: ¿Cuánto es la estimación de los recursos transferidos a este fondo? ¿Conforme a cuál calendario se alimentará el fondo de estabilización? ¿Estarían de acuerdo en una modificación que especifique el destino del Fondo de Estabilización a pasivos estatales, y al fondeo de la reestructuración del sistema de pensiones?

Referente al cuarto tema que fue sobre los requerimientos ambientales y de desarrollo tecnológico y de los límites de los recursos que el gobierno propone en su proyecto, el Diputado Carol Antonio, expresó que la propuesta que se plantea para la Ley Federal de Presupuesto establece un límite de cinco mil millones de pesos para la ciencia, el desarrollo de recursos humanos y el cumplimiento de los compromisos ambientales, en razón de lo anterior, las pregunta fueron ¿consideran que ese límite es correcto? ¿Cómo se va a financiar el desarrollo? En relación a dejar de usar combustibles fósiles para generar electricidad, que es un problema enorme ¿cuánto consideran que se puede utilizar para cumplir con la transición energética?

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la participación del Diputado Carol Antonio Altamirano, concedió el uso de la voz a la Diputada Laura Ximena Martel Cantú.

La Diputada Laura Ximena Martel Cantú (Partido Verde Ecologista de México), señaló que las propuestas de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, pretenden regular las transferencias ordinarias y extraordinarias del Fondo y se define el destino, el método de cálculo y la calendarización de los pagos asociados a ésta, así como el régimen presupuestario y de deuda especial para las empresas productivas del Estado.

En razón de lo anterior la Diputada solicita al funcionario se refiriera a los demás fondos especificados en la ley, para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal alcancen un nivel del cuatro por ciento del PIB, y que explique con puntualidad dicho método de cálculo; ¿en qué consiste la autonomía presupuestal de las empresas productivas del Estado, cuáles



son sus ventajas y cuáles son sus posibles riesgos? Finalmente solicitó que explique qué significa exactamente que los financiamientos que contraten las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias, serán considerados para todos los efectos legales, como deuda pública, es decir, ¿cuáles son las ventajas de esto y cuáles serían las implicaciones para el país?

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la participación de la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, concedió la palabra al Diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano), solicitó a los presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, que asista a las reuniones de las mismas el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En referencia a la materia de la reunión, las preguntas planteadas a los funcionarios por el diputado fueron las siguientes: ¿cuántos dólares ingresan al país, por cada barril explotado por los privados? ¿Cómo saber que no van a expropiarle toda su utilidad a Pemex vía el dividendo, dejándolo sin capacidad de inversión? y ¿Cómo saber que no van a fijar un balance financiero muy bajo para que Pemex y CFE no puedan invertir?

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la primera ronda de preguntas con la participación del Diputado Ricardo Mejía Berdeja, concedió la palabra al Dr. Miguel Messmacher y al Dr. Javier Laynez, para dar respuesta a las preguntas realizadas por las y los diputados.

El Dr. Miguel Messmacher Linartas, dio respuesta a una pregunta realizada por el Diputado Carol Antonio Altamirano, sobre los riegos de corrupción, refiriendo que se está buscando que los procesos de licitación mediante los cuales se asignen los contratos sean abiertos, públicos y competitivos, ya que es donde se va a determinar la carga fiscal, contrato por contrato y campo por campo. De igual manera, se está buscando asegurar la mayor transparencia y rendición de cuentas.

En referencia a las preguntas realizadas por la Diputada Norma Ponce Orozco señaló que dado que el fin de los Fondos de Estabilización es cubrir caídas de ingresos petroleros y tributarios, probablemente debe de calcularse su tamaño en función de esas dos fuentes posibles de recursos y por eso se hace la modificación del cálculo. En segundo lugar, se incrementa de manera muy importante el monto de los fondos porque la crisis de 2009 nos dejó muy claro que con todo y que estaban llenos, los



recursos no fueron suficientes dada la caída de ingresos tan fuerte que tuvimos ese año.

Sobre los cuestionamientos realizados por el Diputado Carol Antonio Altamirano sobre el punto de vista fiscal y de las entidades federativas, refirió que lo que se está haciendo ahora es tomar todos los ingresos petroleros y que todos los ingresos petroleros si entren en la recaudación federal participable, que de ahí es de donde salen estos coeficientes, y de hecho se propone un coeficiente más alto para los contratos. Pero el reto más importante al día de hoy, es detener la declinación de la plataforma de producción. Con la reforma buscamos lograr que se estabilice la plataforma de producción, y eso va a ser el gran beneficio desde el punto de vista de finanzas públicas a nivel de Gobierno Federal y a nivel de entidades federativas.

En lo que respecta a las preguntas sobre el tema del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y lo relativo a los pasivos de las pensiones, expresó que sería una reflexión que les tocará a los legisladores, si quieren permitir acceso a los recursos de manera general o si quieren imponer alguna restricción desde el punto de vista de pasivos solamente reestructurados. La otra alternativa es que se proponga para la transición; es decir, hay varias alternativas y les corresponderá a ustedes hacer el análisis y, en su caso, las modificaciones que consideren convenientes.

Referente al cuarto tema, los requerimientos ambientales y de desarrollo tecnológico y los límites de los recursos que el gobierno propone, señala que esos no son techos, son pisos que después se pueden complementar con todos los recursos adicionales que se establecen en el presupuesto para estos distintos destinos, y donde obviamente, la decisión final en el presupuesto terminará siendo de los legisladores. Realmente estos hay que verlos como pisos. Son los montos mínimos, que no quiere decir que necesariamente sean suficientes.

Respecto de los cuestionamientos de la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, el Dr. Miguel Messmacher Linartas, en referencia al método de cálculo, refiere que lo que se plantea es que ése 4.7 por ciento del PIB de recursos que van a tener que entrar al presupuesto, se calcule en base a los Criterios Generales de Política Económica. Entonces, en base a los supuestos sobre crecimiento del PIB y sobre el deflactor del PIB, que son los componentes que permitirán calcular el valor del PIB para el año siguiente que se vaya a presupuestar, se estará haciendo el cálculo de cuánto es ese 4.7 por ciento. Se toma entonces el 4.7 por ciento, se le va a restar lo que haya de impuesto sobre la renta petrolera y lo que falte es lo que va a tener que transferir el Fondo Mexicano del Petróleo para el presupuesto.



Continuando con los cuestionamientos de la Dip. Martel en referencia a la autonomía presupuestal de las Empresas Productivas del Estado, el Dr. Javier Laynez Potisek señaló que el primer aspecto es que están sujetas sólo al balance financiero y al techo de servicios personales. El segundo es que cuenten en términos de lo establecido en las leyes correspondientes con un régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, presupuestario, deuda pública y responsabilidades administrativas.

Sobre las preguntas realizadas por el Diputado Ricardo Mejía Berdeja, el Dr. Miguel Messmacher Linartas señaló que en relación a cuántos dólares ingresan al país, por cada barril explotado por los privados, los montos van a ser distintos por tipo de yacimiento, porque el monto específico de la renta es mucho más alto en yacimientos que en aguas someras, que son los que típicamente tienen la renta más alta. Eso va a ser más alto que el monto de renta vinculado a aguas profundas, donde los costos de extracción son más altos o que a campos de gas no asociado, donde los precios son más bajos.

Referente al balance financiero de Pemex y de CFE, señaló que respecto al límite del balance financiero y de los dividendos, algo muy importante es que la última palabra en todo momento va a ser la del Congreso de la Unión, porque estimará que si el límite de balance financiero o la propuesta de dividendo no son adecuados, podrá realizar todas las modificaciones que considere que sean conducentes.

Concluida la participación de los funcionarios el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, para iniciar la segunda ronda.

El Diputado Juan Isidro del Bosque Márquez (Partido Revolucionario Institucional), señaló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podría intervenir en las decisiones de Petróleos Mexicanos y ordenarle que no salga al mercado de deuda ¿A qué responde esta atribución y cómo podemos estar seguros de que esto no vaya a ser constante?

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la participación del Diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, concedió la palabra a la Diputada Socorro Ceseñas Chapa.

La Diputada Socorro Ceseñas Chapa (Partido de la Revolución Democrática), realizó las siguientes preguntas ¿De qué manera van a determinar las contraprestaciones por las actividades de exploración y



extracción de hidrocarburos y de gas? ¿De qué manera van a determinar las condiciones económicas en los contratos, asignaciones o la migración de las asignaciones a contratos? ¿Qué garantía existe de que en los hechos no ocurra lo mismo que con las tarifas eléctricas, las cuales debieran de ser determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, pero Hacienda es realmente quien decide? ¿Por qué pretenden realizar funciones de supervisión administrativa y supervisión de contratos en lugar de delegar a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la responsabilidad? ¿Le solicitarán su apoyo técnico a la Comisión Nacional de Hidrocarburos? Asimismo señaló que se carece de capital humano con habilidades técnicas especializadas para realizar dichas funciones. Al respecto preguntó: ¿Acaso ven en la reforma nichos de oportunidad para negocios con objetivos políticos en el futuro o peor aún, no confian en su propia iniciativa y por ello harán lo imposible porque alguien más lo maneje?

En referencia al tema de transparencia refirió que cómo entienden las declaraciones del diputado Beltrones, en las que señaló que el compromiso de su bancada es desterrar las prácticas de corrupción y que, por ello asegurarán que en las leyes secundarias de la reforma energética la rendición de cuentas y la transparencia sean parte fundamental, con lo cual estamos totalmente de acuerdo. Pero al mismo tiempo, en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos se afirma que no procederá recurso administrativo o judicial en contra de sus determinaciones, y entonces ¿sólo podrá ser cuestionada en la forma y términos que señalen los contratos?

Finalmente ¿De qué forma resolverán el pasivo laboral y las implicaciones de la reforma que traerá a los trabajadores del sector? ¿Apoyan, el compartir nuestra renta petrolera, prometiendo un crecimiento económico para la nación? La pregunta es, ¿y si no les sale el cálculo?

Concluida la participación de la Diputada Socorro Ceseñas Chapa, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz a la Diputada Laura Ximena Martel Cantú.

La Diputada Laura Ximena Martel Cantú (Partido Verde Ecologista de México) preguntó, en lo relativo al Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos y Secretaría de Energía-Sustentabilidad ¿Cuál es el sustento para establecer desde la propia ley que dicha transferencia será de hasta cinco mil millones de pesos? Asimismo, ¿podría precisarnos qué criterios y elementos serán tomados en cuenta para actualizar dicha suma anualmente en términos reales?



Sobre la preocupación de qué medidas implementará el gobierno para satisfacer las exigencias de capital humano que se generarán con la implementación del nuevo régimen de las empresas productivas del Estado preguntó ¿qué opinión le merece que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria destine hasta un máximo de 5 por ciento de la formación de recursos humanos especializados? ¿Lo considera suficiente para que de ser aprobada las leyes secundarias estas se puedan implementar de manera exitosa? Por último, en materia de energías limpias y renovables, solicitó que hablaran respecto de los incentivos fiscales que contienen las propuestas hechas por el Ejecutivo, a fin de incrementar el uso de estrategias y preguntarles si contemplan las propuestas una reforma verde en materia energética.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la participación de la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, concedió el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (Partido Movimiento Ciudadano), realizó los siguientes cuestionamientos, la autonomía y régimen especial en materia de servicios personales, ¿va a permitir a los funcionarios establecer sus salarios más altos que los que tienen los magistrados, e incluso una pensión vitalicia mucho más alta que la de éstos? ¿Se cuenta con un esquema técnico para fiscalizar la explotación de nuestros productos en cada uno de los contratos? ¿Cómo vamos a fiscalizar cuánta explotación real están sacando y no por un medio externo puedan sacar más producto del que estamos realmente pensando que existe en el contrato? Y en aguas profundas, ¿contamos con el equipo técnico para poder ir a fiscalizar? Asimismo mencionó que un ciudadano preguntaría ¿con todas estas reformas cuánto voy a pagar por el litro de la gasolina y el gas y en cuánto tiempo voy a ver reflejado en mi bolsillo, la disminución de estos precios? ¿Tenemos alguna garantía de que no vaya a ser hasta el 2025 cuando tengamos la baja del precio de la gasolina?

Finalmente cuestionó que de acuerdo a las propuestas que se están haciendo, ¿qué porcentaje del ingreso, que van a tener las entidades federativas, comparativamente con el porcentaje anterior, cuánto van a tener de beneficio a partir de esta reforma, cuánto se calcula que tendrían de beneficio en porcentaje, en aumento de ese porcentaje con la renta petrolera? Es decir, ¿cuánto les va a beneficiar a las entidades federativas?

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concluida la segunda ronda de preguntas con la participación del Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, concedió la



palabra al Dr. Miguel Messmacher y al Dr. Javier Laynez, para dar respuesta a las preguntas realizadas por las y los diputados.

El Dr. Miguel Messmacher Linartas, inició dando respuesta al Diputado Juan Isidro del Bosque Márquez, refiriendo que en la iniciativa se está proponiendo que el Congreso de la Unión apruebe los financiamientos al Gobierno Federal y a Pemex; claramente esa decisión va a ser una autorización por parte del Congreso de la Unión, no es una aprobación de la Secretaría de Hacienda.

En lo concerniente a las preguntas realizadas por la Diputada Socorro Ceseñas Chapa, señaló que respecto a las contraprestaciones y las condiciones económicas de los contratos, un tema que va a ser muy importante es la fiscalización de la producción efectiva o de los programas de trabajo para poder controlar un manejo adecuado de los contratos. En relación a la Comisión Nacional de Hidrocarburos se prevé que tanto Hacienda como el SAT puedan solicitar la asistencia técnica en todo momento de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, justamente reconociendo su especialidad en la materia. Tocante a las condiciones económicas en los contratos, indicó que se busca la transparencia, competencia y total publicidad en los procesos de licitación de asignación de los distintos contratos. Ahí claramente debemos de asegurar que haya una participación amplia, donde se pueda incluso poner condiciones de descuentos máximos desde el punto de vista de costos, incluso montos mínimos de utilidades o de participación para el Estado y que en ese sentido estemos blindando y estemos asegurando que la renta petrolera la esté recibiendo el Estado.

Sobre el tema de pasivos laborales, expresa que es algo que se tiene que resolver con la empresa y los trabajadores, no es algo que nos competa a intentar estar modificando y no procedería que estuviéramos intentando modificar el contrato colectivo de trabajo a través de legislación y por eso es que no se contiene nada en la propuesta. Finalmente mencionó que la estimación de un crecimiento económico, es una percepción no solamente de nosotros, sino que es una percepción que tienen las diversas fuerzas políticas; pues es el Congreso de la Unión quien ha aprobado las reformas para fortalecer la competencia económica, reformar telecomunicaciones, reformar educación, la reforma fiscal.

En lo que respecta a las preguntas realizadas por la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, sobre los fondos Conacyt para ciencia y tecnología, mencionó que la idea es que haya una aportación de cinco mil millones de pesos proveniente de lo que se maneje como ingresos petroleros, es decir, de este 4.7 por ciento del PIB, que no quiere decir que no se puedan estar realizando aportaciones adicionales. Los cinco mil millones de pesos



implican un incremento sustancial con respecto a lo que habíamos visto en años anteriores y la idea es que además se esté actualizando con la inflación todos los años.

Sobre los cuestionamientos realizados por el Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, referente a la autonomía y régimen especial en materia de servicios personales puntualizó que una vez aprobada la asignación de servicios personales para las Empresas Productivas en el Presupuesto de Egresos, esta no podrá incrementarse. La autonomía que se dio no es una autonomía que llegue al nivel de un organismo constitucional autónomo, como el INE, la CNDH, y mucho menos de los poderes constituidos. Tocante a la disminución en el precio de la gasolina, señaló que no es posible establecer una fecha precisa porque va a depender justamente de las condiciones de competencia que se vayan generando. Pero lo que se está haciendo es que aprobándose la propuesta, sea a partir del 2015 cuando podamos empezar a tener competencia y bajar el precio de las gasolinas. Finalmente, sobre el beneficio para las entidades federativas refirió que la medida en que se recupere la producción, los beneficios serán de la misma manera al Gobierno Federal y a entidades federativas. No se está proponiendo absolutamente ninguna discriminación, sino que los beneficios sean equitativos, tanto para el Gobierno Federal como para las entidades.

Transcurrido el tiempo de las intervenciones, el Presidente agradeció la presencia del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Procurador Fiscal de la Federación, así como de los funcionaros presentes y pidió a los legisladores que de existir otras preguntas a los funcionarios, se hicieran llegar por escrito a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Diputado Presidente declaró un receso y para la continuación de esta reunión permanente, citó para las 09:00 horas del día martes 24 de junio para que tenga lugar la reunión con funcionarios de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, en el Salón Legisladores de la República del Edificio A de este recinto legislativo.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del 24 de junio de 2014, los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se reunieron en el Salón Legisladores de la República, en el edificio "A" de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar



la continuación de la Reunión Permanente de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía y de Hacienda y Crédito Público.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública señaló que en razón de que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía se declararon en reunión permanente el pasado 16 de junio del presente año, se levantó el receso y de conformidad al Acuerdo de las Juntas Directivas de ambas comisiones relativo a la celebración de las reuniones de trabajo con los servidores públicos de dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, y al correspondiente programa de trabajo, se celebró la reunión con funcionarios de Pemex y de CFE.

La reunión se realizó con el propósito de escuchar las consideraciones de funcionarios de Pemex y de CFE en relación a si las iniciativas aseguran la autonomía presupuestal que la Constitución establece, así como la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas, por lo que se tuvo como invitados al Licenciado Mario Alberto Beauregard, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, al Ingeniero Gustavo Hernández Galicia, Director de Pemex Exploración y Producción, y al Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Compañía Federal de Electricidad.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal, dio una breve introducción relativa a las ventajas que traerá consigo la transformación de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en Empresas Productivas del Estado, y la finalidad de la reforma que es garantizar su autonomía, eficiencia y transparencia. Concluido lo anterior el Presidente cedió la palabra, hasta por 10 minutos al Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, Director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, quien resaltó tres temas fundamentales: el régimen fiscal, el régimen presupuestario, y el régimen de deuda pública; ordenamientos que tienen reformas que buscan dar cumplimiento al mandato constitucional para que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se transforme en una Empresa Productiva del Estado que pagará impuestos dentro del régimen general de las personas morales y pagará un dividendo al Gobierno Federal a partir del año 2016.

En relación al régimen fiscal el Licenciado Santoyo mencionó que con la reforma, la Comisión Federal de Electricidad se convertirá en Empresa Productiva del Estado, por lo que pagará impuestos dentro del régimen general de las personas morales y no como lo hacía antes, bajo el régimen de persona moral con fines no lucrativos. El impacto de esta transición será que el impuesto sobre la renta sólo resultará a cargo de Comisión Federal de Electricidad cuando se determine una utilidad fiscal; por consiguiente, el dividendo a cargo de CFE y a favor del Gobierno Federal,



se determinará en función del resultado neto positivo, esto es, después del pago de impuestos.

Mencionó que al asumir el nuevo régimen establecido en la propuesta de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria bajo el nuevo Título Quinto Bis, se busca fijar una serie de reglas mínimas que las empresas aplicarán sin intervención de la Administración Pública Federal, por lo que Comisión Federal de Electricidad contará con autonomía para la elaboración de sus proyectos y para el ejercicio de su presupuesto. De esta forma no requerirá de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, únicamente se sujetará al balance financiero y al techo de servicios personales que a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, apruebe el Congreso de la Unión.

Finalmente explicó que el régimen de deuda pública quedará establecido en el artículo 22 Bis de la Ley General de Deuda Pública, en el que se concentrarán las disposiciones relativas a las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, del cual destaca lo siguiente:

- La Empresa Productiva del Estado enviará anualmente a la Secretaría de Hacienda, la propuesta global de financiamiento para ser incluida en la iniciativa de Ley de Ingresos.
- La Empresa Productiva del Estado podrá realizar negociaciones y gestiones para acudir al mercado interno y externo de dinero y capitales y contratar financiamientos sin requerir de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- La Empresa Productiva del Estado será responsable de que los financiamientos contratados no excedan su capacidad de pago, de que los recursos sean destinados correctamente, de su pago oportuno y del correcto desarrollo del programa financiero.
- El Consejo de Administración tendrá las facultades de aprobar las características generales y las políticas de contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública.
- Las obligaciones constitutivas de deuda pública no concederán a los tenedores derechos sobre la propiedad, control o patrimonio de las empresas, pero tampoco constituirán obligaciones garantizadas por el Estado mexicano.
- Se establece un mecanismo de coordinación y consulta con la Secretaría de Hacienda para no incrementar el costo de financiamiento, tener un acceso ordenado a los mercados y no tomar



decisiones que pudieran generar una reducción de fuentes de financiamiento para el sector público.

Al concluir la presentación del Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal dio el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Licenciado Mario Alberto Beauregard Álvarez, Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, quien en exposición conjunta con el Ingeniero Gustavo Hernández, Director de Pemex Exploración y Producción, plantearon la manera en cómo Pemex interpreta y valora los aspectos relevantes del nuevo régimen fiscal para asignaciones y contratos, lo que da lugar a la existencia de regímenes especiales a la medida del riesgo de cada actividad, brinda estabilidad de los términos contractuales y da transparencia. Se abordó el tema del régimen especial para presupuesto y deuda que aporta autonomía presupuestal y autonomía de gestión, permitiendo que Pemex apruebe las características generales y las políticas para la contratación de deuda.

A partir de la reforma, Pemex será una Empresa Productiva con nuevos esquemas de remuneración, de retención de talento, de contratación, de régimen fiscal y de presupuesto, así mismo se plantea la introducción de competencia con otras empresas en igualdad de circunstancias.

La reforma tiene como elemento fundamental el fortalecimiento de las autoridades y de los órganos reguladores, en este caso la Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía, y contempla la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, como órgano administrativo desconcentrado.

En relación a la propuesta de ronda cero, explicó que se hizo pensando que la nominación o solicitud no fuera tan corta para no tener viabilidad, ni tan amplia que no dejara oportunidad a otros jugadores. La propuesta consideró un balance para operar y crecer y mantener un balance entre los campos con producción actual y las áreas exploratorias que darán viabilidad en el mediano y largo plazo.

Declaró que se ha desarrollado un proceso de preselección de posibles socios, atendiendo las diferencias de cada proyecto, aguas profundas, lutitas, crudo extra pesado, recuperación mejorada, entre otros. La Empresa Productiva del Estado, tendrá la oportunidad de opinar y precalificar a los potenciales socios en el proceso licitatorio correspondiente a través de Comisión Nacional de Hidrocarburos con apoyo técnico de la Secretaría de Energía.

El Director Mario Alberto Beauregard Álvarez habló también acerca del régimen para asignaciones que se plantea en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, el cual está establecido en la Ley Federal de Derechos, explicó que se trata de un régimen complejo y rígido, impone una tributación a los rendimientos que se obtienen, no importando los costos y



las necesidades de reinversión futuras. Un elemento destacable dentro de este régimen es el límite de costos, el cual no se ha actualizado hasta la fecha, es básicamente un límite a las deducciones de gastos e inversiones para el cálculo del derecho ordinario sobre hidrocarburos, el impacto del costo límite es considerable para las finanzas de Pemex; su actualización o eliminación harían el régimen fiscal más competitivo.

En uso de la palabra el Director Gustavo Hernández García enlistó las características que deben presentar los regímenes fiscales atractivos para el fomento de la inversión en el sector de hidrocarburos:

- Carga fiscal competitiva; que sea similar o inferior a otros países petroleros relevantes con los cuales se está compitiendo por inversiones.
- Existencia de regímenes especiales a la medida del riesgo de cada actividad.
- No limitar la exposición al alza de precios de la actividad de exploración y producción; ya que son considerados de alto riesgo a nivel mundial.
- Mantener estabilidad de los términos contractuales.

•

En cuanto al tema presupuestal mencionó que es un esquema similar al de CFE, en el que se incrementará la autonomía presupuestal otorgando flexibilidad para acomodar el presupuesto en diferentes rubros de gasto, así como autonomía de gestión y mayor oportunidad para la inversión de excedentes.

En el tema de emisión de deuda por parte de Pemex, mencionó que ha sido sumamente exitosa ya que la comunidad financiera muestra confianza en la empresa. Refirió que parte del éxito del programa de financiamiento de Pemex ha sido la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que resaltó que la iniciativa de reforma a la Ley de Deuda refuerza la autonomía de Pemex permitiendo que su Consejo sea quien apruebe las características generales y las políticas para la contratación de deuda. Asimismo la reforma dota de mayor flexibilidad a Pemex al no requerir que sus operaciones de crédito se registren ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo que si deberá hacer es enviar un informe semestral del manejo del endeudamiento.

Al concluir la exposición de los funcionarios, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dio inicio a la primera ronda de preguntas, cediendo el uso de la voz al Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.



El Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (Partido Revolucionario Institucional), realizó los siguientes cuestionamientos ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y económicos empleados por Pemex para solicitar la adjudicación de las áreas de exploración y los campos de producción? ¿Por qué no se concentra en actividades de bajo riesgo y alta rentabilidad, dejando espacio a que los sectores privados y sociales asuman aquellos proyectos de menor rentabilidad y de mayor riesgo? ¿No debería desarrollar un portafolio de maximización, de creación de valor económico que siga un criterio único y exclusivamente de rentabilidad?

Concluida la participación del Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Marcos Aguilar Vega.

El Diputado Marcos Aguilar Vega (Partido Acción Nacional) realizó preguntas sobre la autonomía presupuestal de las empresas productivas: ¿Consideran que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene facultades de más, que pueden impactar de manera negativa en el desarrollo de las Empresas Productivas del Estado? ¿con la supuesta autonomía presupuestal que se le da a las Empresas Productivas del Estado, podrán hacer frente a los nuevos competidores en lo relacionado al desarrollo de inversiones en infraestructura, capacitación y desarrollo tecnológico?

Finalizada intervención del Diputado Marcos Aguilar Vega, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra al Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

El Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (Partido de la Revolución Democrática), realizó las siguientes preguntas a los funcionarios: ¿Cuál es el mayor riesgo de esta reforma energética? ¿qué sugeriría usted al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados para modificar específicamente en materia de exploración y producción?, ¿Usted considera que hay un piso parejo en materia fiscal de autonomía presupuestal y de gestión entre Pemex y las transnacionales que vendrán?, ¿en qué porcentaje se debe compartir la renta petrolera con base, cuando menos en la experiencia internacional? ¿Considera Usted que con esta limitación presupuestal Pemex está en condiciones de competir realmente?¿considera Usted que el tiempo que establece el decreto fue suficiente para que Petróleos Mexicanos pudiera documentar y acreditar a la autoridad que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma



eficiente y competitiva?, ¿el Plazo establecido en el decreto es comparable a lo establecido en otros países para situaciones similares?

Concluida la participación del Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

El Diputado Ricardo Astudillo Suárez (Partido Verde Ecologista de México), centró sus preguntas en relación a la CFE y a su transformación para ser más competitiva, señalando que dentro de la nueva legislación se eliminarían las barreras para que las plantas generadoras de luz de más bajo costo se instalen y puedan producirla. Todos los agentes generadores de electricidad podrán participar en este mercado eléctrico y además se eliminan los obstáculos de integración para lo que tiene que ver con la producción de energías renovables; en razón de lo cual preguntó: ¿Cuáles van a ser realmente estos apoyos que se puedan brindar a todo lo que tiene que ver con la generación eléctrica alternativa? es decir; todo lo que tiene que ver con la energía renovable? ¿Cuáles van a ser los apoyos, subsidios, oportunidades, tarifas preferenciales, simplificación en los trámites, créditos? ¿Cuál va a ser la gama real y concreta en la que CFE va a apostar en base a las reformas que han planteado para que se generen estas oportunidades y que los ciudadanos realmente puedan acceder a poder consumir lo que tiene que ver con las energías renovables?

Finalizada intervención del Diputado Ricardo Astudillo Suárez, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra al Diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano), refirió sus preguntas principalmente a los temas de la autonomía presupuestal de PEMEX, la elevada carga fiscal en el pago de los derechos de hidrocarburos, la ronda cero y la viabilidad en la reducción de las tarifas eléctricas: ¿Pemex puede desarrollar proyectos de exploración y producción con esta carga fiscal?, ¿Es posible la reducción de tarifas de electricidad? ¿En qué tiempo? ¿En qué cantidad sería la reducción de las tarifas de electricidad? ¿Qué condiciones se requieren para la reducción de las tarifas? ¿Qué incentivos tendría CFE para incrementar la eficiencia, si el ahorro no se ve reflejado en mejoras para la comisión?, ¿Por qué no se impone el mismo esquema a las empresas privadas? Y, por último, el Diputado preguntó ¿si están de acuerdo en que solamente o prácticamente los clientes domésticos queden para Comisión Federal de Electricidad y los grandes clientes, los grandes usuarios de electricidad puedan ser acaparados por las empresas privadas?



Concluida la participación del Diputado Ricardo Mejía Berdeja, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Ricardo Cantú Garza.

El Diputado Ricardo Cantú Garza (Partido del Trabajo), en su participación comentó sobre las nuevas disposiciones a las que estarían sujetas las empresas productivas y preguntó a los funcionarios: ¿Cuáles son las consecuencias de no asegurar a través de las leyes secundarias un fortalecimiento a Pemex y a las demás Empresas Productivas del Estado que participen en el sector?, ¿No es prioridad tener una empresa estatal fuerte y que pueda competir y no dejarla en una situación vulnerable?

Finalizada intervención del Diputado Ricardo Cantú Garza, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra a la Diputada María Sanjuana Cerda Franco.

La Diputada María Sanjuana Cerda Franco (Partido Nueva Alianza), señaló que una de las delicadas obligaciones del Estado es garantizar la seguridad energética del país, lo que significa asegurar que la economía y la sociedad mexicana van a tener abasto suficiente de energía de manera permanente, sostenible y a precios competitivos. Puntualizó que un tema en el que se debe poner especial atención es delimitar o definir el dividendo estatal que se les cobre a ambas empresas productivas del Estado, para efecto de que sea equitativo y proporcional a los ingresos que produzcan las mismas en beneficio tanto de las empresas como del Estado mexicano. En razón de lo anterior, realizó las siguientes preguntas: ¿Por qué los miembros independientes del Consejo de Administración de Pemex y CFE serán de tiempo parcial?, ¿cuál es la razón que tiene Pemex de cobrar un dividendo estatal además de las contraprestaciones contractuales que deriven del régimen de contratos?, ¿No colocaría a Pemex en una situación de desventaja frente a los particulares que no tiene que pagar dicho dividendo?, ¿Por qué razón dicho dividendo se determinará anualmente a través de la Ley de Ingresos de la Federación?, ¿Cuál será el destino?, ¿Por qué será enterado a la Tesorería de la Federación en lugar del Fondo Mexicano del Petróleo?

Concluida la primera ronda de preguntas los funcionarios Francisco Javier Santoyo Vargas, Gustavo Hernández García, y Mario Beauregard Álvarez, dieron respuesta a los cuestionamientos de los Legisladores.



El Licenciado Francisco Javier Santoyo Vargas, de la Comisión Federal de Electricidad, refirió que en las diferentes intervenciones de los diputados hay, con toda razón, una reflexión de fondo que tiene que ver con la relación que se ve entre las empresas productivas del Estado y la Secretaría de Hacienda. Mencionó que se cambia a la Comisión Federal de Electricidad de ser casi manejada como una dependencia del gobierno federal, y tener una relación diferente con el gobierno federal que se caracteriza con los derechos que ejerce un dueño. En este caso el gobierno federal como representante del dueño que es la nación mexicana, que son todos los integrantes de este país a través de ese representante gobierno federal, se ejercen los derechos de dueño y se cambia la parte de la administración. En la empresa productiva del Estado es precisamente el Consejo de Administración quien se encarga de hacer esa administración.

Puntualizó que en el modelo de empresa productiva del Estado, con el mandato de generación de valor y cambiarse al régimen general de impuesto sobre la renta, las empresas deben, en este caso Comisión Federal y las empresas subsidiarias y filiales tienen el mandato de generar utilidades, y a través de generar utilidades como todos, pagar impuestos, el impuesto sobre la renta y después de que se haya tenido una utilidad neta después del pago de impuesto sobre la renta, es la propuesta que hará la empresa a la Secretaría de Hacienda, en donde la Secretaría de Hacienda, si bien dice la iniciativa que estará definiendo el dividendo. Señaló que se conjugan dos elementos; el primero, el cambio de ser una empresa que se manejaba con el concepto de una entidad de la administración federal, con un nuevo paradigma de volverse una empresa productiva del Estado, y en la segunda, en donde el dueño conserva ciertos elementos como serían precisamente fijar el balance financiero, es decir cuál es el resultado que el accionista está esperando después de los ingresos y de los gastos, pero en donde la empresa tendrá toda la flexibilidad para tomar decisiones oportunas para poder desarrollarse en ese nuevo entorno de competencia.

Sobre el tema de energías limpias señaló que, en la reforma, está claramente diseñada para realizar un despegue acelerado de las energías limpias. Lo hace por una parte eliminando las barreras no económicas que han impedido su desarrollo. Pero, por otro lado en el paquete de iniciativas se proponen establecer mecanismos que garantizan la demanda para este tipo de proyectos con los certificados de energías limpias que transforman un objetivo nacional en obligaciones individuales precisamente, para promover el mayor uso de fuentes limpias de generación sin afectar el funcionamiento del sistema eléctrico.



En referencia a que habrá menos CFE y más empresas privadas, tiene que verse en el entorno de lo que se está buscando como función última: Una mayor competitividad por una parte a nivel de país y, por el otro lado, dinamizar el crecimiento del país. La respuesta de que si es posible. Sí es posible. ¿En qué tiempo? En la medida en que todas estas acciones se vayan materializando.

Finalmente, puntualizó que en relación a CFE el compromiso Presidencial es a través de tres vertientes: la primera, transformarse en una empresa de energía que procure la diversificación de combustibles y a través de esa diversificación de combustibles y ampliando la gama de proveedores, estar en condiciones de obtener los mejores precios en beneficio precisamente de los consumidores; segunda, es modernizar la infraestructura para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas; y la tercera, es la apertura de mercado de energía, dar flexibilidad a la Comisión Federal de Electricidad para participar en este mercado en una doble vertiente, ofreciendo la generación para que se la compren en el mejor precio posible, o bien, comprando la energía en ese mercado en el mejor precio posible, pero siempre en beneficio de los consumidores.

El Director Gustavo Hernández García, señaló que en relación a la ronda cero, el decreto de reforma constitucional establece, en el sexto transitorio, que 90 días después de su publicación en el Diario Oficial, Pemex nominará las áreas de exploración y los campos de producción que estuvieran en capacidad de ser operadas a través de asignaciones. Para las áreas de exploración, de acuerdo al texto constitucional, Pemex tendrá tres años para realizar actividades, prorrogables a dos años más. El organismo debe acreditar capacidades técnicas, financieras y de ejecución. Es importante mencionar que la solicitud pasó por los órganos colegiados de decisión de Petróleos Mexicanos y se realizó con responsabilidad, equilibrando los intereses y la sustentabilidad de Petróleos Mexicanos, asegurando el crecimiento de la empresa con la generación de espacios para la participación privada.

Por otro lado, indicó que se buscó garantizar un portafolio diversificado, a fin de no generar un límite a Pemex a proyectos de menor complejidad; no se puede marginar a Petróleos Mexicanos de la frontera tecnológica y confinarlo a cierto tipo de proyectos por su tamaño, magnitud, inclusive relevancia a nivel internacional. Pemex debe tener un portafolios diversificado, tal como hacen sus pares, y bajo este contexto se realizó la solicitud de áreas de exploración y campos petroleros. Los criterios principales que se siguieron fueron la creación de valor económico y la sustentabilidad; principalmente se buscó el equilibrio de la producción y la exploración, es decir, los barriles del presente, en el caso de Producción, con los barriles del futuro en el caso del Exploración.



Con la inversión privada se busca contribuir al crecimiento del sector petrolero y que esto tenga impactos positivos en la economía. Por lo anterior, se buscará identificar áreas y campos donde es conveniente involucrar socios para acelerar la exploración y el desarrollo de los mismos, y fomentar la transferencia de conocimiento a Pemex; por ejemplo, la mayor parte de las áreas con potencial para recursos no convencionales quedó para participación privada. Pemex no solicitó campos en la ronda cero que no sea factible desarrollar en el corto plazo, ya sea por su complejidad y que demandan capacidad operativa y financiera adicional que Pemex tendría dificultad de demostrar al enfocarse a las áreas de mayor rentabilidad.

En materia de transparencia, Petróleos Mexicanos está planteando que le permitan participar otorgando su opinión favorable a la precalificación a los potenciales socios que vayan a ser licitados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, quien será el órgano regulador, lo cual sería un proceso que garantizaría transparencia.

En lo relativo a la pregunta del Diputado Luis Espinosa Cházaro, en relación a cuáles son los riesgos que se ven de esta reforma energética, mencionó que sin duda el mayor riesgo es el recurso humano tanto por lo que se refiere a régimen especial de remuneraciones que se establecerá para Petróleos Mexicanos, solamente acotado por el techo establecido por la Secretaría de Hacienda, como los temas de retención y búsqueda de talento y el trabajo con las instituciones de educación superior para formar una gran cantidad de especialistas del subsuelo: geólogos, geofísicos, geocientistas e ingenieros petroleros, lo cual es una tarea de alto valor y que se ve como el mayor riesgo para la reforma.

En lo que se refiere a la pregunta que hizo el Diputado Ricardo Cantú sobre cómo se compensa lo invertido, mencionó que el decreto constitucional en su sexto transitorio establece que para aquellas áreas que hayan sido solicitadas y que no sean adjudicadas por la Secretaría de Energía en su resolución de la Ronda Cero para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo, y que ya se hayan realizado inversiones, éstas serán reconocidas según su valor en los términos que para tal efecto disponga la Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos espera que, de acuerdo a la Constitución, estos criterios sean establecidos y sea remunerada de manera justa, como se establece en el decreto constitucional.

El Director Mario Beauregard Álvarez, refirió que respecto a la respuesta al Diputado Marcos Aguilar, el tema de dividendo será aprobado por esta soberanía, de igual forma el balance financiero. Es decir, el Consejo de Administración de Pemex, junto con su administración, trabajarán una propuesta que será presentada a esta soberanía quien tendrá que aprobar



esas variables. Se comenta de manera errónea que ninguna de las empresas que van a competir con Pemex pagarán este dividendo, lo cual no será así, ya que lo pagarán a sus accionistas y pueden ser empresas privadas o empresas que coticen en bolsa, pero a final de cuentas estas empresas después de pagar impuestos pagarán dividendos a sus accionistas, entonces también enfrentarán esta carga.

En respuesta a ¿Cuánto del dividendo se va a pagar y cuánto se le va a dejar a Pemex?, indicó que es una pregunta importante que se tendrá que trabajar en conjunto y por la cual se van presentar proyecciones de todos los proyectos de inversión a los siguientes cinco o 10 años, precisamente para que el dueño, gobierno, junto con esta soberanía, decida dónde le conviene invertir más esos recursos, es decir si dejarlos en Pemex para desarrollar nuevas áreas u otras actividades de la cadena de valor, como puede ser refinación, petroquímica, etcétera, o servirán para apoyar otro tipo de proyectos, pero finalmente será una decisión que se tendrá que discutir en la Cámara de Diputados, de igual forma la determinación del monto de esos dividendos.

Concluida la participación de los funcionarios invitados, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dio inicio a la segunda ronda de preguntas, cediendo el uso de la voz a la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez.

La Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (Partido Nueva Alianza), agradeció la presencia de los funcionarios y expresó que la reforma traerá consigo cambios significativos en la administración y en la operatividad de las empresas productivas del Estado; que un tema importante es el pasivo laboral, ya que Petróleos Mexicanos no cuenta con las reservas necesarias para hacer frente a los vencimientos de estos mismos que aumentarán en los próximos años a medida que más trabajadores obtengan sus jubilaciones. En razón de ello, realizó las siguientes preguntas a los funcionarios: ¿Cómo atenderá Pemex esta problemática de las obligaciones contingentes laborales que crecen a tasas aproximadas al 20 por ciento anual considerando que al implementarse la reforma energética la competencia con grandes empresas petroleras a nivel mundial pudiera parecer desventajosa para la empresa nacional? En referencia a la libertad con que contarán las empresas productivas del Estado para contratar deuda, ¿cuáles serán los mecanismos que se establecerán en los consejos de administración para evitar un sobreendeudamiento de las mismas ante los pasivos laboral y de pensiones que traen consigo? ¿Qué medidas concretas tiene contempladas implementar la CFE para aumentar su producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables? ¿Qué opinión le merece, desde una visión de sustentabilidad, establecer la obligatoriedad al Consejo de Administración y al Director General, de



impulsar en la CFE programas que incluyan la utilización gradual de tecnologías que permitan producir energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable?

Finalizada la intervención de la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra al Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

El Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (Movimiento Ciudadano), realizó las siguientes preguntas a los funcionarios, enfocadas a los temas del Sindicato de PEMEX y a la transparencia: ¿Por qué no se ha incluido, a la Cámara de Diputados y a los Senadores para tener un asiento en el Consejo de Administración? ¿Qué va a pasar con el Sindicato de Pemex? El liderazgo ha sido acusado de enriquecimiento ilícito ¿qué sea hecho para darle continuidad a esa investigación? ¿Por qué no se han dado los resultados de la investigación?

Concluida la participación del Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz a la Diputada Laura Ximena Martel Cantú

La Diputada Laura Ximena Martel Cantú (Partido Verde Ecologista de México) señaló que el nuevo esquema presupuestario les brindará a las empresas productivas del Estado y a sus subsidiarias la capacidad y autosuficiencia necesarias para potenciar y maximizar su crecimiento, competitividad, desarrollo y sobre todo rentabilidad. En razón de lo anterior, la Diputada preguntó si la reforma que se analiza ¿permitirá que Pemex, CFE y sus empresas productivas subsidiarias operen con verdaderos criterios de empresa, con plena autonomía operativa, administrativa y financiera?

Asimismo, expresó que de aprobarse las reformas, estas empresas ejercerán sus respectivos presupuestos a través de su consejo de administración, por lo que solicitó a los funcionarios dar una explicación de ¿cuáles serán los criterios de evaluación que les permitirá establecer prioridades entre los programas y proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo? Es decir, ¿bajo qué criterios el consejo de administración va a emitir la autorización correspondiente? La diputada señala que la Ley refiere que la empresa productiva del Estado deberá contar con un mecanismo permanente de evaluación de sus programas y proyectos de inversión por lo que solicitó a los funcionarios si ¿podrían explicar cuál es el diseño de este mecanismo y qué opinión les merece que dicho mecanismo no esté especificado en la ley?



Finalmente preguntó: ¿En qué consistirán las percepciones extraordinarias que les serán entregadas a los servidores públicos de las Empresas Productivas? ¿Cuáles son los requisitos o condiciones bajo los cuales serán proporcionadas, así como quién evaluará el cumplimiento de los resultados?

Finalizada intervención de la Diputada Laura Ximena Martel Cantú, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Cuéllar Reyes.

El Diputado Fernando Cuéllar Reyes (Partido de la Revolución Democrática) manifestó que en el caso de la reforma actual, la Comisión Federal de Electricidad dejará de tributar al Gobierno Federal el aprovechamiento del 6.5 por ciento sobre los activos fijos netos, que prácticamente es el equivalente al que la Secretaría de Hacienda asigna por concepto de los subsidios totales. La pregunta fue: ¿Qué destino con carácter social se va a distribuir este monto? ¿No les parece que una estructura simple y eficiente siempre es mejor que embrolladas, marañas de funciones y responsabilidades? ¿Quién es el que recibe el encargo de seguridad, calidad y continuidad del servicio, hoy responsabilidad exclusiva de CFE y a través de ella el Estado? ¿Por qué, de ser una obligación de la antigua Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica la investigación y el desarrollo tecnológico de la industria eléctrica, mismo que se ha venido concretando al menos con el Instituto de Investigaciones Eléctricas, hoy pasa a una mera potestad de la CFE? ¿Quién asumirá estas responsabilidades sociales en el nuevo marco normativo del sector, donde ya se desapareció la obligación y visión social de la CFE, para ahora dedicarse a buscar su mayor ingreso en un marco de competencia con otras, quienes no vienen a hacer labor social, sino negocio? ¿Cómo consideran ustedes que la CFE pueda tener condiciones competitivas con una planta de generación de electricidad grande, pero con antigüedades muy diversas, algunas o quizá muchas de las cuales no tienen nada qué hacer frente a los bajos costos de generación con las nuevas tecnologías del ciclo combinado? ¿Qué propuesta tienen para los trabajadores ante quienes tienen obligaciones y ante los que, como los de Luz y Fuerza, pueden aportar mucho más en la construcción de una CFE moderna y eficiente?

Finalmente preguntó ¿Por qué se permiten que se traslapen las facultades de la Comisión Federal de Competencia y de la Secretaría de Energía? ¿Cuándo interviene una y cuando la otra? ¿Quién tiene la autoridad? ¿Qué garantía hay de que la separación legal no sea sinónimo de privatización? El Gobierno Federal prometió que no habría privatización, ¿qué garantía hay de que el gobierno cumplirá con su palabra?



Concluida la participación del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente.

EL Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (Partido Acción Nacional), preguntó en relación a la Comisión Federal de Electricidad, ¿qué va a pasar con toda esa energía eléctrica que hoy se transmite y no se cobra, es decir lo que es energía perdida? Señaló, en referencia a PEMEX, en particular a la ronda cero, si con la cantidad de recursos que presupuestaron ¿va a ser suficiente para poder competir? y si no, ¿cuál sería esa cantidad que se necesitaría?

Finalizada intervención del Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra al Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.

EL Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (Partido Revolucionario Institucional) de forma específica solicitó a los funcionarios que pudieran abundar a qué se refieren con carga laboral relativa a los sindicatos de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos. Asimismo preguntó ¿Cómo atenderá Petróleos Mexicanos el riesgo de pérdida de gente clave ante el inminente retiro del personal y la posible competencia por personal calificado que representan los nuevos operadores?

Comentó que si el barril de petróleo se estima en un costo de producción de 15 dólares y se permite deducir a la empresa a 6.5 dólares sobre ese costo total ¿quién carga con esa diferencia entre los 6.5 dólares y los 15 dólares de barril de petróleo? Por último preguntó ¿Qué mecanismos tendría Comisión Federal de Electricidad para rendir cuentas sobre sus propios recursos?

Finalizada intervención del Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dar inicio a la tercera y última ronda, concedió el uso de la palabra a la Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

La Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (Partido Nueva Alianza), centró sus cuestionamientos sobre la CFE: ¿La CFE está dotada de capacidad operativa para llevar a cabo estas tareas de comercialización con gas natural? Si la energía eléctrica está generada por gas natural y



éste es más económico en el sentido precio-oportunidad, ¿las tarifas eléctricas disminuirán con éste energético? ¿Qué opinión les merece la posible creación de una nueva empresa productiva del Estado que se encargue exclusivamente de este energético?

Concluida la participación de la Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Juan Ignacio Samperio Montaño.

El Diputado Juan Ignacio Samperio Montaño (Partido Movimiento Ciudadano), en relación al régimen fiscal para el fomento de la inversión en el sector de hidrocarburos, señaló que para un incremento de precios para justificar riesgos, los términos contractuales sufrirán múltiples modificaciones, que se tienen deducciones de costos de inversión de manera inmediata y se pagará el Impuesto sobre la Renta después de las deducciones autorizadas, por lo que preguntó que si ¿esto no significará menor ingreso para la federación? También cuestionó ¿por qué no se optó mejor por cambiar de combustóleo a gas, en lugar de cambiar el esquema de mercado?

Finalizada la intervención del Diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra al Diputado David Pérez Tejada

El Diputado David Pérez Tejada (Partido Verde Ecologista de México) de forma puntual preguntó a los funcionario ¿en qué casos se aplicaría lo dispuesto en el artículo 33 de los órganos reguladores en materia energética, así ¿cómo se va a garantizar el respeto a estas garantías constitucionales en un medio ambiente sano?.

Concluida la participación del Diputado David Pérez Tejada, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

El Diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (Partido Acción Nacional), de forma concreta solicitó a los funcionarios su opinión respecto de las reglas de transparencia y rendición de cuentas, a las cuales quedan sujetas las empresas productivas del Estado preguntando si ¿Consideran que son los elementos adecuados para una óptima transparencia, fiscalización y rendición de cuentas? ¿Cómo considera que van a cumplir con este anhelo de los mexicanos, que es el combatir la corrupción en este país en el sector



que les compete? Y, finalmente, refirió que hoy el derecho de extracción de crudo es del 71.5 por ciento del valor para que Pemex pueda capitalizarse, ¿cuánto considera que debería ser ese derecho?

Finalizada intervención del Diputado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió la palabra a la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa.

La Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (Partido de la Revolución Democrática), preguntó a los funcionarios presentes ¿Cuántas reuniones de trabajo tuvieron en relación a las reformas? Y de forma general a todos los presentes; ¿Cuál es la prisa tanto de esta Cámara de Diputados como la colegisladora en el Senado para aprobar las reformas? Y de forma puntual cuestionó a los funcionarios de Pemex y CFE ¿si ya han pensado en cuánto se da la disminución de empleados, de trabajadores de todas las áreas de esas dos grandes empresas de nuestro país?

Concluida la participación de la Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concedió el uso de la voz al Diputado Samuel Gurrión Matías.

El Diputado Samuel Gurrión Matías (Partido Revolucionario Institucional) expresó que una de sus preguntas la realizaría al Director de Finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, referente a la materia de energía eólica, pues comentó que hay grandes inversiones que se están haciendo en todo el país, en particular en la región de Oaxaca, en el Istmo de Tehuantepec, donde se han ido a instalar campos eólicos con inversión extranjera, por lo que la pregunta fue ¿si en la reforma energética que se está discutiendo se prevén algunos instrumentos de negociación para que los oaxaqueños que vivimos en esas zonas afectadas por los campos eólicos, brinden la oportunidad de beneficiar a la comunidad con obras sociales, trabajos para la comunidad o proyectos de desarrollo que saguen adelante a nuestras familias y les den oportunidad de crecimiento y de desarrollo? Y por otro lado, solicitó que puntualmente pudiera contestar si es cierto que las tarifas de energía eléctrica van a bajar, como lo dice en todos los comerciales que se transmiten a diario en los diferentes medios de comunicación.

Concluidas las rondas de preguntas, los Funcionarios: Francisco Javier Santoyo Vargas, Gustavo Hernández García, y Mario Beauregard Álvarez, dieron respuesta a los cuestionamientos de los Legisladores.



El Director Gustavo Hernández García, inició su participación señalando que comenzaría con los temas relacionados con la ronda cero, para lo cual refirió que es necesario esperar a que el Estado defina las áreas en exploración y los campos en producción que le asignarán a Pemex y, por consiguiente, cuáles retoma el Estado de acuerdo a como se estableció en el decreto constitucional en su sexto transitorio, además de esperar la resolución final por parte de la Secretaría de Energía con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre qué áreas de exploración y qué campos en producción que estemos en capacidad de operar le serán reasignados a Pemex.

El Ingeniero Gustavo Hernández, de forma puntual señaló que no se trata de que Pemex tenga las capacidades. No hay que olvidar que Pemex por sí mismo realizó importantes descubrimientos en aguas profundas. Se trata de aprovechar las ventajas que brinda la reforma y utilizar las asociaciones y alianzas como un vehículo para optimizar el portafolio de Petróleos Mexicanos, reducir el riesgo en cierto tipo de proyectos y ampliar las capacidades financieras y de ejecución, así como acortar los tiempos entre el descubrimiento y la primera producción y comercialización de los primeros barriles.

Referente al tema de las alianzas o joint ventures, expresó que son una forma estándar de realizar proyectos en la industria. Es la combinación de la empresa nacional de petróleo, quien aporta el conocimiento profundo de los campos y cuencas del país, combinado con el capital, la tecnología y la experiencia de terceros. Para concluir sobre el tema, refirió que Pemex es líder en la producción de campos costa fuera y el primer rubro para enfrentar la competencia es establecer una nueva estrategia de gestión de recursos humanos de desarrollo y retención de capital humano, fundamentalmente técnico.

Sobre el tema de las instituciones educativas, mencionó que existen 28 instituciones de educación superior, públicas y privadas, que ofrecen las áreas de especialidad técnica que requiere el tema de exploración y producción, ingeniería petrolera, ingeniería química petrolera, geología y geofísica.

En relación a la aprobación de proyectos, señaló que se tiene que hacer un esfuerzo significativo, para que sin descuidar los controles administrativos, nuestro proceso se parezca más a los de los operadores internacionales. La competencia requiere de una toma de decisiones más ágil, enfocada a la creación de valor. Por ejemplo, en materia de exploración y producción la nueva empresa productiva del Estado ya no decidirá realizar la exploración o el desarrollo de un campo; decidiría participar por sí misma o con socios, en la licitación de los contratos que ofrezca el Estado. Pemex está plenamente convencido que debe hacer un esfuerzo significativo para no reglamentar de más a nivel interno, a nivel del Consejo de Administración, aquellas áreas donde la Ley está dando más flexibilidad; de otra forma, la



Empresa Productiva del Estado dificultará su transición a competencia y comprometerá su posición hacia el futuro.

Sobre el tema del modelo actual de talento técnico, Petróleos Mexicanos cuenta con un modelo integral de gestión de talento, que va desde la planeación de los requerimientos y reclutamiento de talento técnico por el organismo, hasta la retención del mismo. En el marco de este modelo integral de gestión de talento el organismo ha realizado un esfuerzo constante para incorporar nuevo personal crítico en actividades de exploración y producción.

El Director Mario Alberto Beauregard Álvarez, inició su participación abordando el tema del actual régimen fiscal de Pemex; señaló que la estrategia es migrar al esquema de contratos, como ya fue comentado, le va a regir el régimen vigente con una tasa del 71.5 por ciento y con un cost cap de 6.50 para lo que sería petróleo y 2.70 para gas, obviamente sí es una carga fiscal importante para Pemex.

Con relación a las obligaciones laborales, comentó que cada año Pemex tiene un pasivo laboral muy grande de aproximadamente 100 mil millones de dólares, el cual es un pasivo laboral que cada año se fondea con recursos presupuestales que esta soberanía aprueba y cada año se pagan todas las pensiones de Pemex, por lo cual la no se tiene ningún problema, es algo que se fondea año con año.

Referente a los mecanismos que pudiera haber, ya sea para evitar un sobreendeudamiento de Pemex o para el diseño y el seguimiento de los proyectos de inversión, como ustedes saben, parte de la propuesta que se entregó a esta soberanía también incluye una modificación estructural de Pemex. Se está trabajando en una reestructura de la empresa precisamente para hacerla mucho más fácil y más adaptada a la nueva realidad que va a enfrentar. El Consejo de Administración al final de cuentas es el órgano superior de la empresa y es en donde nosotros, como administración, presentaremos informes periódicos acerca de los niveles de deuda.

Sobre la pregunta de si el nuevo régimen de contratos va a implicar menos ingresos para la Federación. Éste es el gran balance que hace la Secretaría de Hacienda al tener dos regímenes fiscales simultáneos. Uno para asignaciones y otro para el régimen de contratos. Señaló que como todos saben el gobierno del Estado mexicano ingresa el 34 por ciento de los recursos de Pemex. Esto es algo que no se puede cambiar de la noche a la mañana. Por eso ese que se tiene que buscar un equilibrio entre un régimen anterior, que es el vigente hoy en día, y el régimen nuevo.



En cuanto a la rendición de cuentas, Pemex va a tener un comité de auditoría. La Auditoría Superior de la Federación que le reporta a la Cámara de Diputados nos va a seguir auditando cada año. Se va a seguir teniendo un órgano interno de control y un auditor externo. Finalmente, con relación al tema de rendición de cuentas, en el artículo 91 de la Ley de Pemex, capítulo VI, dividendo estatal, se establece muy claramente cuál es el procedimiento que se va a seguir o que se debe seguir y que al final de cuentas es esta soberanía, el Congreso de la Unión quien va a decidir sobre este dividendo.

El Director Francisco Santoyo Vargas, inició su participación abordando el tema del impulso a energías limpias; señaló que el impulso a estas energías ha sido relativamente reciente y la participación de la energía eólica efectivamente es el 0.2 por ciento; sin embargo, en la planeación de largo plazo para el 2026 se considera que pasando de 52 mil megawatts hasta 85 mil 772 megawatts en todo el sistema, la energía eólica estaría creciendo 4.2 por ciento; tiene un nivel de crecimiento importante en la energía eólica. También se está considerando otras nuevas formas de generación limpia como ciclos combinados, carboeléctrica con captura y secuestro de carbón; en análisis la nucleoeléctrica, incluso hay una serie de energías alternas también como la que se genera a partir de algas marinas, etc.

Asimismo mencionó, que el paquete de reformas permitirá que CFE pueda operar como una Empresa Productiva del Estado. Que sin perder esa vocación, como establece el mandato constitucional de responsabilidad social y ambiental, al mismo tiempo estemos en consideración de generar valor a través de este tipo de empresas que gestionen y comercialicen el gas, creando una sinergia potencial de abrir nuevos horizontes, nuevos campos.

En referencia al Instituto de Investigaciones Eléctricas expresó que es una entidad ya acreditada, que tiene un decreto de creación que permite que cumpla con esas tareas de investigación, desarrollo científico experimental, de investigación tecnológica y que permite que el instituto sea la punta de lanza para la investigación tecnológica en beneficio del sector eléctrico.

Sobre el tema de la fortaleza financiera, en el 2008 se creó un nuevo sistema de pensiones que cambia el régimen a cuentas individuales, y eso permite que ya la empresa tenga acotado cuál es el riesgo o el contingente del pasivo laboral en la nueva generación.

Posteriormente, el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villareal, agradeció la participación de los Funcionarios y mencionó que de existir más preguntas, se podrían hacer llegar a los funcionarios para en su momento recibir respuesta.



Hizo un recordatorio referente a lo establecido en la segunda fracción del tercer punto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en Comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo Federal y remitidas a la Cámara de Diputados, en el que se señala que en la preparación del proyecto de dictamen, de manera simultánea a la realización de las reuniones de análisis y debate público, los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones dictaminadoras deberán hacer llegar a sus respectivos Presidentes por conducto de las Secretarías Técnicas de las Comisiones, lo siguiente:

- a) Lista de los artículos contenidos en las iniciativas que les corresponda conocer y dictaminar, en los que no se presenten o formulen propuestas de modificación, de manera que puedan ser considerados para ser aprobadas en sus términos.
- b) Lista de los artículos reservados para su discusión y para los que se proponga una alternativa distinta de redacción. En este caso, por cada artículo señalado deberá entregarse la nueva propuesta de redacción, señalando claramente el texto original y la nueva redacción propuesta, identificando con letras negrillas el nuevo texto que deba adicionarse o modificarse.

Al concluir la participación de las y los legisladores el Diputado Presidente declaró un receso.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del 25 de julio de 2014, los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, se reunieron en el Salón Protocolo del edificio "C" de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar la Continuación de la Reunión de Comisiones Unidas, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día
- 3. Presentación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley



- Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
- 4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
- 5. Clausura

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mencionó que en razón de que la reunión de Comisiones Unidas se declaró en permanente el pasado 16 de junio, corresponde a esta el registro de asistencia. En virtud de que existía quórum, se declaró abierta.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

El Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión, solicitó al Diputado Secretario Tomás Torres Mercado dar lectura al Orden del Día de la reunión y consultar en votación económica si era de aprobarse. El Secretario dio lectura y sujetó a votación el punto, mismo que fue aprobado por mayoría.

3. Presentación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Continuando con el Orden del Día, el Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, Presidente de la Comisión, abordó el tercer punto del Orden del Día, dando un breve pormenor en relación al contenido de la iniciativa, destacando que esta tiene por objeto: armonizar las medidas de responsabilidad hacendaria y lineamientos de deuda pública bajo el nuevo esquema planteado para el sector energético, así como delinear los aspectos presupuestales asociados al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.



4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública presentada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal informó que en la Reunión de Juntas Directivas celebrada momentos antes, se aprobó el Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía relativo al procedimiento para el desahogo de la discusión del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.

El Presidente solicitó al Secretario dar lectura al Acuerdo, en el que se establecieron los temas que serán profundizados y presentados por los Diputados de los Grupos Parlamentarios, mismos que son:

- a) Pasivo Laboral;
- b) Subsidios y autonomía presupuestaria;
- c) Ciencia, tecnología y medio ambiente.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal dio inicio a la discusión del Dictamen de conformidad al Acuerdo de las Juntas Directivas. Para fijar el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios se inscribieron los siguientes Diputados: Lucila Garfias, de Nueva Alianza; Alberto Anaya, del Partido del Trabajo; Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano; Tomás Torres, del Partido Verde Ecologista de México; Socorro Ceseñas, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Camarillo, del Partido Acción Nacional, y Leobardo Alcalá Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, quienes tendrán uso de la palabra hasta por siete minutos.

La Diputada Lucila Garfias, del Partido Nueva Alianza, se pronunció a favor del Dictamen, mencionando que con la aprobación de los Proyectos de reforma enviados a la Cámara de Diputados, se genera un modelo más eficiente de uso y aprovechamiento de los recursos petroleros, y que al ser estos dictámenes perfectibles, su Grupo Parlamentario presentará en su momento las reservas de Ley correspondientes, a fin de contribuir a



mejorar y especificar el contenido de los ordenamientos jurídicos en la materia.

En uso de la palabra el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez del Partido del Trabajo mencionó la importancia de la producción de petróleo en la economía mexicana. Aludió a una serie de privatizaciones que se dieron en el pasado en México cuyos beneficios esperados no se han observado. Refirió además que de llevarse a cabo la reforma energética se vivirá un saqueo de gran dimensión, debido a las nuevas tecnologías extranjeras. Mencionó que se generará empleo pero que este será fuera del país, ya que se dará en los lugares a los que se irá el crudo extraído; expresó que a México, solo le quedará daño ambiental, despojo e injusticia en relación a la tierra de muchos campesinos y propietarios rurales. Finalmente realizó una observación en relación al desempeño de la economía en el año pasado, en el que se contó con el mayor presupuesto en la historia y el crecimiento llegó a 1.2%.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Partido Movimiento Ciudadano expresó que la reforma energética trata de un saqueo energético y económico que busca privatizar el petróleo y trasladarlo a las empresas extranjeras con total opacidad, pasando la información de las reservas que tiene Pemex a la Comisión de Hidrocarburos para que ésta pueda hacer uso de ella con las compañías extranjeras, además de que no se tiene claridad en el manejo del Fondo Mexicano del Petróleo y se carga de deuda pública al país, convirtiendo los pasivos laborales de Pemex en deuda pública, con lo que se busca su liquidación, evitando así la resistencia del sindicato. El Diputado se pronunció en contra del Dictamen.

El Diputado Tomas Torres Mercado del Partido Verde Ecologista de México se pronunció a favor de los dos dictámenes, mencionando que la crisis energética en el país es inminente y que el petróleo no puede ser fuente eterna de recursos públicos; su explotación y exploración es ineficiente y no considera una transición hacia fuentes alternas de energía, lo que lo convierte en un sistema generador de recursos públicos insostenible. El reconocimiento de los pasivos laborales de los organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal como deuda pública, es un acto responsable. Expresó que la transformación en principio genera un régimen transicional para Comisión Federal de Electricidad y Pemex, y al mismo tiempo establece reglas de transparencia en un marco de esfuerzo para tocar la parte relativa a tarifas y precios de los energéticos.

Destacó que un tema importante para la plataforma y para la propuesta de su grupo parlamentario es el cuidado del entorno ecológico y del medio ambiente. Otro punto que resaltó es el asunto de la transparencia, en el



que su Grupo Parlamentario comparte la necesidad de realizar un compromiso ético de transparencia en el destino de los recursos producto de las reformas que ahora ocupan.

La Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa del Partido de la Revolución Democrática, expresó que el resultado de la legislación en materia de energía será la pérdida de la soberanía nacional y una traición a la patria. Mencionó que la propuesta que se presenta no garantiza la autonomía presupuestal, pues señala que los Consejos de Administración de Pemex v de CFE podrán adecuar su presupuesto y las políticas para contratar deuda cada vez que lo consideren necesario sin la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se respete el techo de la deuda que le imponga la Cámara de Diputados, pero se observa que en esta legislatura con mayoría priista, no se es capaz de presentar propuesta alguna de modificación al Paquete mandado por el Ejecutivo, es decir nada pasa en la Cámara si la Secretaría de Hacienda no lo acepta. Entonces, ¿cuál es la autonomía que se anuncia? Además de que la Ley inserta facultades discrecionales para la Secretaría de Hacienda, reguladas en el reglamento que ella elaborará de manera unilateral.

En relación a los pasivos laborales la Diputada expresó que se plantea que el Gobierno Federal asuma las obligaciones financieras así como las disposiciones contractuales pactadas. El Congreso al votar ese transitorio autorizaría al Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Hacienda se establezcan los términos, condiciones y montos para que se asuma esa deuda, estableciendo también de manera discrecional los mecanismos de financiamiento y esquema de pago. El monto estimado sumará los pagos a los jubilados ya existentes y el costo futuro a valor presente de las erogaciones que se generen cuando se retiren los trabajadores actualmente activos, así como las condiciones pactadas. En relación a esto mencionó que una administración responsable que ha pactado determinadas condiciones laborales con sus trabajadores desde el momento de adquirir estas obligaciones, construye una reserva de carácter financiero para hacer frente de manera ordenada y paulatina conforme se van haciendo efectivas, sin poner en riesgo su estabilidad financiera, a diferencia de lo que se pretende llevar a cabo.

En materia de medio ambiente enunció que en la iniciativa no se establecen mecanismos de defensa para frenar los abusos de las trasnacionales, y citó el caso de Chevron en Ecuador, en el que se observaron daños importantes al medio ambiente por parte de esta empresa.



Finalmente, indicó que en materia de ciencia y tecnología que es inadmisible la renuncia a impulsar la formación de especialistas e investigaciones a través del Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de las Energías Nucleares y el Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Por su parte el Diputado Rubén Camarillo Ortega del Partido de Acción Nacional expresó que los Diputados del Partido Acción Nacional están convencidos con la propuesta del Ejecutivo. Desde su perspectiva es un despropósito afirmar que el saneamiento de las pensiones de los trabaiadores de Pemex sea un intento de liquidación del desmantelamiento de la empresa. Argumentó que Petróleos Mexicanos no podrá ser una empresa competitiva si no existen las condiciones, por lo que es necesario quitar los lastres que hoy tiene. En este contexto, propuso que de existir otras soluciones en relación al pasivo laboral, se pusieran sobre la mesa, ya que el tema de las pensiones de Pemex es un problema que se tiene que resolver.

El Diputado Leobardo Alcalá Padilla del Partido Revolucionario Institucional, dijo que la Reforma Energética no busca privatizar a Petróleos Mexicanos ni a la Comisión Federal de Electricidad, lo que se busca es quitar una serie de lastres burocráticos, conferirles autonomía, capacidad de gestión, protección al medio ambiente y lograr mayor eficiencia con las garantías de seguridad industrial. El presente Dictamen fortalece el esquema de manejo de riesgos de las entidades federativas, estableciendo que aún en los casos en los que el precio del petróleo sea menor al utilizado como referencia, sea asegurado un flujo anual de recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales y contempla además un mecanismo de ajuste a las transferencias sobre todo de los ingresos petroleros. Por último mencionó que es un orgullo ser parte de esta Legislatura, ser parte de una trascendental e histórica reforma.

Finalizadas las posturas de los Grupos Parlamentarios se abrió una ronda de oradores para hablar a favor y en contra del dictamen, hasta por tres minutos.

El Diputado Carol Antonio Altamirano del Partido de la Revolución Democrática, expuso las razones del porqué su voto en contra. En primer lugar tocó el tema del adendum que aprobó la Comisión de Energía en relación al traslado de reformas propuestas a la Ley Federal de Presupuesto, a las Leyes de Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, no importando que versara sobre temas presupuestales y de deuda pública, lo cual es contrario al reglamento. En la página 18 el considerando cuarto del dictamen se expresa que los Diputados que



integran las Comisiones Unidas estiman necesario que el régimen especial en materia de presupuesto y deuda de las Empresas Productivas del Estado se incluya en las respectivas Leyes de presupuesto y de la Comisión Federal de Electricidad, lo cual no puede quedar así, por lo que solicitó una explicación de lo que ocurrió y exigió que este reclamo quedara asentado en el acta y se corrija el Dictamen.

Refirió que es un despropósito, que se presente esta propuesta sin antes revisar el origen, la proporción y que no contenga criterios de transparencia y se pretenda que los mexicanos terminen pagando los pasivos laborales, sin antes hacer un deslinde de responsabilidades.

Expresó que el Partido de la Revolución Democrática denuncia que con el Dictamen se mantiene la simulación de la autonomía presupuestal. Demandó que Pemex tenga condiciones para competir con efectividad, asimismo reconoció la gravedad del problema de los pasivos, pero rechazó que haya una orden legal que se entrometa en lo que deben decidir de manera bilateral trabajadores y patrones. No está de acuerdo en que el Gobierno Federal asuma costos sin condiciones de transparencia, o que modifique el presupuesto, ni que los ingresos excedentes sean destinados a una deuda sin el control del Congreso por lo que exigió se corrija el Proyecto.

El Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano del Partido Movimiento Ciudadano mencionó que su Grupo Parlamentario no está en contra de la modernización de Pemex, ni de las leyes que permitan obtener mayores recursos y abaratar los precios de la energía e hidrocarburos, que previamente debió llevarse a cabo un análisis exhaustivo de la forma en que se podrían explotar los recursos naturales. Añadió que con la modificación de las Leyes no se brinda seguridad laboral, mencionó que las empresas extranjeras contarán con un esquema en donde laboralmente podrán explotar al trabajador mexicano.

Expresó que la mejor forma de desarrollar la ciencia y la tecnología es aumentando el porcentaje de contenido nacional en la proveeduría del sector energético, lo que incentivaría el desarrollo de ciencia y tecnología, generando de esta forma derrama económica y empleo.

Dijo que las iniciativas están incompletas, ya que no vinculan al sistema educativo nacional con el desarrollo energético, al no existir formación relacionada con el tema en las universidades. Concluyó mencionando que en las Leyes se propone que los mexicanos que no paguen los costos de luz sean multados o perseguidos por la justicia.



El Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos del Partido Revolucionario Institucional, manifestó que su Grupo Parlamentario está a favor del dictamen, en virtud de que garantiza el manejo eficiente de los recursos petroleros en beneficio de la nación, estableciendo reglas claras para su administración y disposición, lo cual propiciará mayor transparencia en el manejo de los recursos que deriven de la extracción de los hidrocarburos y sobre todo evitará la discrecionalidad en la aplicación de los mismos. Finalmente destacó que su grupo considera que este dictamen será positivo para las finanzas públicas nacionales, toda vez que busca asegurar que el uso de los ingresos necesariamente se agote en un ejercicio fiscal, por lo que podrá servir para compensar fluctuaciones de los ingresos más prolongados y adicionalmente establece un mecanismo para que los recursos de la reserva del Fondo puedan utilizarse para compensar a las Entidades Federativas ante choques adversos de sus ingresos.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena del Partido de la Revolución Democrática se pronunció en contra del dictamen, argumentando que la propuesta no otorga la autonomía presupuestal que requiere Pemex, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede ajustar el techo presupuestario de la paraestatal, lo que va en contra de la noción de Empresa Productiva Autónoma. Mencionó que no hay ningún cambio en el reglamento vigente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria puesto que señala las mismas fechas para el ajuste presupuestal. Aunado a lo anterior la Empresa Productiva del Estado contará con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el que la Secretaría de Hacienda seguirá incidiendo en las definiciones de dichos programas y proyectos de inversión, minando así la autonomía de Pemex.

Por otro lado argumentó que se está ante una medida artificial para poder bajar el precio de la luz, otorgándole la facultad directa al Ejecutivo sin tener que pasar por la Cámara de Diputados, quienes deben conocer lo relacionado con el tema presupuestario.

En el tema de Ciencia y Tecnología expresó que se eliminó el límite de fondos para ese rubro, concordando con lo que su Grupo Parlamentario ha venido planteando. Planteó que en el caso de que no se ejerciera el total de los recursos para Ciencia y Tecnología, este se redireccionara a instituciones de educación superior.

En cuanto a los derechos laborales, mencionó que estos serán vulnerados con la modificación de las Leyes y a través de Leyes secundarias que buscan ser de mayor jerarquía oponiéndose a la Constitución Federal.



En el caso del pasivo laboral indicó que este será cargado a los mexicanos como deuda, por lo que pidió se castigue a quienes hicieron mal uso de los recursos que estaban destinados a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores de Pemex.

El Diputado Juan Bueno Torio del Partido Acción Nacional manifestó que el Partido Acción Nacional está de acuerdo con la reforma y con el dictamen, por lo que votará a favor, porque fortalece la autonomía presupuestal de Petróleos Mexicanos.

En lo referente al pasivo laboral, mencionó que en caso de que Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad llegaran a un acuerdo para reestructurar sus sistemas de pensiones y sus contratos colectivos, el Estado mexicano en una proporción similar o igual apoyará la reestructuración, con lo que se evitara afectar el futuro de las finanzas públicas y la cancelación del derecho de los trabajadores de tener una pensión digna, por lo que en este caso no serán afectados los trabajadores, ya que la Ley conserva y resguarda sus derechos.

El Diputado señaló los temas relevantes que aborda el dictamen, como los mecanismos de administración del Fondo que contendrá los recursos que se recibirán por el petróleo, el límite de gasto de La Secretaría de Hacienda y del Gobierno Federal que será de 4.7 por ciento del producto interno bruto, el destino del excedente del ingreso petrolero; el otorgamiento de 400 millones de pesos a la Comisión Reguladora de Energía y de 350 millones de pesos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, montos con los que podrán empezar a instrumentar y a estructurar su actividad, la regulación de la transferencia de recursos de ingresos petroleros para el Fondo Sectorial de Sustentabilidad Energética de Conacyt en el que se fija un factor de 0.65, con lo cual se fomenta la ciencia y tecnología, el incremento de recursos para los estados y municipios petroleros a través del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, que pasó de 0.65 a 0.80 para cada estado petrolero; y el nuevo impuesto que pagarán las empresas petroleras, equivalente a poco mas de 2 mil 200 millones de pesos.

El Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro del Partido de la Revolución Democrática expresó que su Grupo Parlamentario está en contra del mal uso que se ha dado a los recursos por parte de líderes sindicales y de gobiernos poco responsables. Mencionó que la visión del PRD no es desmantelar a la industria nacional y tampoco repartir los recursos nacionales de los mexicanos entre unos cuantos, por lo que se pronunció en contra.



Concluida la ronda de oradores el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal, de conformidad con el Acuerdo de las Juntas Directivas, dio paso a las intervenciones para hablar del tema **Pasivo laboral.**

El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, quien inició su participación preguntando que si con con cada reforma, el Estado tendría que hacerse cargo de los compromisos de las paraestatales; citó el ejemplo de la reforma al Seguro Social del 97, la reforma del ISSSTE y la de Compañía de Luz y Fuerza. Refirió que no hay fundamento para el transitorio, ya que éste es violatorio del artículo 123 de la Constitución y de la Ley Federal del Trabajo en relación al ajuste gradual a los parámetros para determinar las pensiones de los trabajadores en activo incluyendo la edad de retiro. Lo anterior se traduce en un mandato para que se modifique el contrato colectivo de trabajo. Expresó que en el caso de Pemex está de acuerdo en que se deben proteger los intereses de los trabajadores y que el contrato colectivo debe tener un respaldo del pago de salarios y del pago de prestaciones. Mencionó que si la paraestatal no tenía las condiciones necesarias para hacer frente a sus obligaciones, el Gobierno debió resolverlo en su momento, por lo que expresó que no respaldarán la aprobación por parte del Congreso de la autorización para que ilegalmente se aumente o modifique el monto de deuda; propuso que se integre un grupo de trabajo que realice una investigación para que llegada la discusión del presupuesto sea posible resolver el asunto con la información que se requiere. Al concluir con su participación, el Diputado expresó que si no se transparenta el tema, no estarán de acuerdo en respaldar el pasivo laboral como está planteado.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal otorgó el uso de la palabra por tres minutos, al Diputado Carlos Augusto Morales López del Partido de la Revolución Democrática, quien expresó que las reformas tienen muchas inconsistencias y dificultades a la hora de aprobarse al contravenir normas ya existentes; una de ellas, la facultad que tiene la Cámara de Diputados en materia de deuda pública la cual con el presente Decreto se deja vulnerada no solamente por un año, si no que se le abre un periodo al Poder Ejecutivo Federal para que pueda vulnerar esta disposición constitucional por casi 20 años. Se condiciona, además, el pasivo laboral para que los trabajadores de Pemex y CFE renuncien a sus derechos laborales adquiridos y no se deja claro cuál es el costo social para el país al pagarse esta deuda.

Mencionó que las reformas que se han llevado a cabo no han sido facilitadoras del crecimiento económico del país, por lo que preguntó ¿a



costa de qué se pagará el pasivo laboral? sumado a lo anterior, no se menciona a los responsables del daño. El paquete de iniciativas que se discuten, dijo, no contempla esquemas preventivos para evitar que el pueblo de México vuelva a afrontar pagos derivados de la corrupción y la irresponsabilidad de funcionarios que empeñan el patrimonio nacional. Es importante también señalar que el presente Proyecto, de aprobarse en sus términos, significa un gran retroceso en materia de transparencia gubernamental. Por último resaltó datos señalando que el pasivo laboral significa una deuda para cada mexicano de más de 14 mil pesos y que no bajarán los costos de los recibos de luz y gas.

En uso de la palabra el Diputado Tomás Torres Mercado del Partido Verde Ecologista de México, sostuvo que la viabilidad y la estabilidad financiera del país está afectada por los pasivos laborales y de seguridad social, mencionó que México tiene una deuda superior al 100 por ciento de su producto interno bruto, refiriéndose a que es una problemática generalizada en los regímenes de contratación colectiva en el país. Mencionó que en el ejercicio fiscal 2014 se destinaron para hacer frente a las obligaciones de seguridad social del IMSS 247 mil millones de pesos y 133 mil millones para el ISSSTE. Los trabajadores de Pemex son trabajadores de México, por lo que la postura del Partido Verde Ecologista de México es a favor del contenido del dictamen.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Partido Movimiento Ciudadano, expresó que si Pemex no ha constituido reservas laborales, es porque ha sido saqueado con impuestos excesivos y corrupción. Afirmó que después de estos pasivos, vendrán otros que serán parte de una operación para ir limpiando Pemex para su eventual liquidación, ya que ahora podrán hacerse múltiples subsidiarias y filiales. Mencionó que su Grupo Parlamentario está a favor del resguardo de los derechos de los trabajadores, pero no se puede seguir incrementando la deuda pública nacional.

El Diputado Alberto Curi Naime del Partido Revolucionario Institucional mencionó que la intención es hacer de estas Empresas Productivas, empresas competitivas en el entorno nacional e internacional, por lo que se tienen que buscar los medios que le permitan actuar con mayor tranquilidad y abocarse a desarrollar esquemas tecnológicos y de trabajo. Explicó que en caso de ser aprobada la iniciativa, se otorgaría al Gobierno Federal una facultad que está condicionada explícitamente a que haya un acuerdo entre el sindicato y las autoridades del propio organismo. Es una asunción de pasivos condicionada estrictamente a que se logren o no los acuerdos entre la empresa y los trabajadores, siempre respetando los derechos adquiridos de éstos, mismos que están plasmados en el



dictamen. Se trata de una alternativa que le permitirá al Gobierno Federal asumir parte de ese pasivo, si es que los titulares del contrato se ponen de acuerdo en generar nuevas condiciones. En su opinión es procedente llevar a cabo esta reforma, la cual garantiza la seguridad laboral de los trabajadores al servicio de Pemex, generará un escenario que le permitirá ser competitiva y permitirá a los mexicanos acceder en su momento a energías más baratas. Por lo anterior el Diputado expresó que los integrantes del Partido Revolucionario Institucional votarán a favor del dictamen, ya que están convencidos de que es un dictamen que responde a las necesidades del país y de su modernización.

El Diputado Domitilo Posadas Hernández del Partido de la Revolución Democrática, mencionó la importancia de Pemex al ser la quinta empresa productora de crudo a nivel mundial, y la tercera exportadora de crudo a Estados Unidos, en los últimos 13 años aportó aproximadamente 7 billones de pesos al Presupuesto de la Federación. Su pasivo laboral acumulado representa un poco más del 70 por ciento de sus ingresos anuales, su pasivo anual laboral representa aproximadamente el 6 por ciento de sus ingresos anuales, por lo que si hoy enfrenta esta crisis, en buena medida se debe a la irresponsabilidad, por lo que propuso que por recomendaciones de estas Comisiones Unidas se integre una Comisión Especial de investigación de los pasivos laborales de CFE y Pemex.

González Martinez Olivares Partido La Diputada Irazema Revolucionario Institucional, puso énfasis en que este régimen pensionario de Pemex y de CFE es un acuerdo entre la empresa y sus trabajadores, mencionó que como Poder Legislativo deben plantear los incentivos para que la empresa y el sindicato acuerden la forma de disminuir el crecimiento desmedido de los pasivos. Aclaró que no se trata de un rescate a Pemex y CFE, sino que se establece claramente que para que el Gobierno Federal asuma una proporción del pasivo, las empresas y sus trabajadores deberán alcanzar de manera voluntaria un acuerdo para modificar su régimen pensionario. Esta medida le permitirá a Pemex y a CFE liberar recursos para que puedan invertir más y generar beneficios para los mexicanos.

Acto seguido el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal cedió la palabra al Diputado Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática, quien mencionó que el argumento es rescatar los pasivos laborales en vista de que su Grupo Parlamentario está a favor de los trabajadores. Pidió al Partido Acción Nacional y al Partido Revolucionario Institucional demostrar en qué país del mundo donde se entregan los recursos nacionales, han prosperado las políticas públicas. Planteó la



posibilidad de formar una comisión para investigar el destino de los millones de pesos que van a pagar los mexicanos.

A su vez el Diputado Luis Ricardo Aldana Prieto del Partido Revolucionario Institucional, comentó que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos deben tener finanzas sanas para poder competir en el mercado y que al ser empresas paraestatales, están dentro del presupuesto aprobado por el Congreso, por tanto, ese pasivo laboral de una u otra forma será pagado por los mexicanos. Indicó que no se encontrarían los culpables ya que han sido todos, inclusive los que han sido legisladores antes, quienes no encontraron los mecanismos para darle a Pemex y a CFE cantidades para ir fondeando ese pasivo. Concluyó diciendo que se reservarán el artículo tercero y propondrán una nueva redacción para que se le dé viabilidad a la propuesta para bien de las empresas de México.

El Diputado José Alberto Benavides Castañeda del Partido del Trabajo se refirió al pasivo laboral y comentó que el incremento de éste en los últimos 12 años, se ha debido principalmente a una planeación deficiente y a las malas gestiones, por lo que manifestó que le parece injusto se sigan sacrificando inversiones en infraestructura para pagar malos manejos del gobierno. Expresó que es necesario decir a los mexicanos que el sector energético se entregará al capital privado o extranjero y del tema de la deuda pública que surgirá en relación al pasivo laboral.

Por su parte el Diputado Abel Octavio Salgado Peña del Partido Revolucionario Institucional precisó que con la reforma se obliga a que los pasivos laborales sean asumidos por la empresa, los sindicatos y el gobierno en la medida del acuerdo que logre la empresa y el sindicato para modificar su régimen pensionario en sus contratos colectivos. De esta forma se garantizan las condiciones para detonar la competitividad de las empresas y el respeto de los derechos de la planta laboral de Petróleos Mexicanos, sin someter a Pemex a cargas históricas que la pongan en desventaja. Por lo anterior mencionó que la deuda de Pemex es deuda del gobierno al ser una empresa pública ahora con carácter de productiva, y en ningún caso el gobierno asumirá la totalidad del pasivo laboral existente.

El Diputado Jorge Salgado Parra del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática señaló que el dictamen violenta los principios consagrados en el artículo 134 de la Carta Magna. Precisó que en la realidad este Dictamen no tiene beneficio para los mexicanos, respaldó su argumento en lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación al tema de endeudamiento. Dejó en claro que su fracción parlamentaria está a favor de proteger los intereses de la clase trabajadora



de México, y que no refrendarán una acción que supuestamente tiene por objeto protegerla, pasándole factura encubierta.

El Diputado Agustín Miguel Alonso Raya del Partido de la Revolución Democrática, expresó la necesidad de redactar de otra manera los transitorios para que no contravengan lo que establece la Ley. Mencionó que el asumir el pasivo laboral tendrá un impacto sobre el presupuesto. Frente a esto planteó que es necesario se integre un grupo de estas mismas comisiones, para que ordene, investigue y sustente lo anteriormente mencionado; de esta forma en el marco de la aprobación del presupuesto y de la Ley de Ingresos del próximo año, se tenga la posibilidad de fundamentar y responder adecuadamente a los intereses de los trabajadores del país.

La Diputada María del Socorro Ceseñas Chapa del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la palabra, por dos minutos realizó una serie de aclaraciones: la primera, que la propuesta para apoyar y fortalecer a Pemex es el cambio del régimen fiscal; segundo que el régimen de Pemex y CFE es distinto, en el caso de CFE desde el 2008 está en un régimen individual a diferencia de Pemex. Reiteró su posición en defensa de los derechos de los trabajadores. Finalmente pidió se diera a conocer que es lo que se pretende salvar, ya que refirió, hay mucha opacidad en el tema.

Con la participación de la Diputada se dio por agotada la discusión del tema Pasivos laborales, por lo que el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal concedió el uso de la palabra para el segundo tema: **Subsidios y autonomía presupuestaria**, hasta por cinco minutos.

Dando inicio al segundo tema, el Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Partido Movimiento Ciudadano destacó que la concepción que tienen de autonomía, implica que las empresas públicas puedan invertir en todas las actividades que le sean rentables valorando los riesgos y el retorno de la inversión, sin tener necesidad de estar sujeto al control, en este caso de la Secretaría de Hacienda o directamente o del Presidente de la República.

El Diputado Víctor Manuel Manríquez González del Partido de la Revolución Democrática, indicó que estas Leyes no promueven la libre competencia, si no que instrumentan esquemas de monopolios. Mencionó que las experiencias del país en materia de privatización han sido catastróficas, ya que trasladan el monopolio público, supuestamente ineficiente, a un monopolio de un grupo de empresas que acuerdan los precios, sin posibilidad de regular la calidad de sus servicios. En relación a los subsidios, se usa el argumento de optimizar el uso y beneficio de los subsidios generalizados. La iniciativa presentada los elimina y a cambio se establecen apoyos supuestamente focalizados que están a discreción del



Ejecutivo Federal. Para finalizar dijo que se vende la industria energética, y a los mexicanos toca pagar las deudas de los gobiernos que administraron mal la empresa.

El Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino del Partido Verde Ecologista de México, mencionó que con las reformas motivo de este dictamen se consolida una estructura productiva más independiente y con carácter de Empresa Productiva a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, lo que le otorga mayor autonomía y facilidades para la conformación de su estructura administrativa y eficiencia en sus procesos, lo cual en el futuro podrá traducirse en beneficios para los usuarios vía precios. La participación que tendrá la Secretaría de Hacienda es primordial para asegurar condiciones de mercado que permitan el desarrollo máximo de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias mediante estos nuevos esquemas de gasto.

El Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano del Partido Movimiento Ciudadano, mencionó que no existe autonomía, ya que se requiere de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar adecuaciones en relación a la meta anual del balance financiero, por lo que pidió se revisara el artículo 103 de la iniciativa. Por otro lado explicó que no hay una visión de planeación en relación a las reformas energéticas, ya que no están involucradas las demás Secretarías.

El Diputado Damián Zepeda Vidales del Partido Acción Nacional, expresó que su partido no solamente comparte sino que apoya la reforma energética y los dictámenes, ya que traerán beneficios concretos a los ciudadanos y se podrá explotar de mejor manera, y en términos positivos, las fuentes de energía para ser un país mucho más competitivo. Aunado a lo anterior las Empresas Productivas del Estado gozarán de plena autonomía presupuestal, no estarán maniatadas y no habrá intervención directa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Diputada Aleida Alavez Ruiz del Partido de la Revolución Democrática expresó que el Dictamen simula una autonomía presupuestal, ya que los parámetros de los contratos, las condiciones para la Ronda Cero y las asignaciones en general, seguirán estando en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mencionó que el Proyecto de Dictamen que se discute es la continuidad de la entrega de la renta petrolera al sector privado y a la directiva corporativa que ha sido permisiva con los actos de corrupción en contubernio con la cúpula sindical de Petróleos Mexicanos, quienes además no han generado las reservas necesarias para hacer frente a los compromisos laborales que han generado el actual pasivo laboral. En



relación a los subsidios en materia de energía eléctrica, dijo no saber si estos son focalizados o tienen tendencias electorales.

El Diputado José Luis Márquez Martínez del Partido Revolucionario Institucional mencionó que la reforma representa un cambio fundamental en el sector energético; en particular transforma por completo el funcionamiento del mercado eléctrico. En relación a los subsidios mencionó que se deben mantener, pues benefician a consumidores vulnerables como los usuarios domésticos que tienen consumos moderados y los que residen en zonas calurosas. De no mantenerse se estaría vulnerando la economía de las personas más desprotegidas. Expresó que el dictamen de la Ley de la Industria Eléctrica que fue aprobado por la Comisión de Energía, establece mecanismos claros y transparentes para que el Ejecutivo pueda implementar medidas de apoyo para los consumidores vulnerables, por lo que el voto del Grupo Parlamentario del PRI será a favor del dictamen, ya que prevé los mecanismos necesarios para proteger a los consumidores y cumplir con los compromisos de bajar el costo de la energía.

El Diputado Jhonatan Jardines Fraire del Partido de la Revolución Democrática, expresó que no concuerda con lo que han posicionado los Diputados del PRI. Exigió que en el tema de subsidios el papel preponderante lo tenga la Cámara de Diputados, ya que aquí se sabe en dónde la energía eléctrica sí merece una consideración especial en su cobro, lo cual se está dejando a discrecionalidad del titular del Ejecutivo. Explicó que este tema es relevante, ya que si no se manejan con transparencia o no se tienen los mecanismos adecuados para su implementación, se pueden convertir en botín político y electoral del poder en turno.

La Diputada Lucila Garfias Gutiérrez del Partido Nueva Alianza, se expresó a favor del dictamen y en contra de la propuesta, exponiendo como motivo que la modificación del artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es congruente al permitir cubrir con los excedentes autorizados en la Ley de Ingresos, los incrementos en los apoyos a las tarifas eléctricas cuando exista una disparidad con la estimación aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación; es decir, que dicho subsidio sólo se aplicará cuando se presente un aumento de las tarifas, asociado al incremento del precio de los combustibles. Reconocen que se mantenga dicho apoyo para ajustar, en caso de ser necesario, las tarifas eléctricas y dotar de autonomía presupuestaria a las Empresas Productivas para que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado nacional e internacional.



La Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier del Partido de la Revolución Democrática, en relación al pasivo laboral, expresó que antes de que se acepte una deuda soberana por dos billones de pesos, valdría la pena que las paraestatales hicieran llegar un desglose de dicho pasivo, ya que los trabajadores a lo largo de los años han aportado parte de su salario para su retiro. Por lo que preguntó en dónde está ese dinero, para qué lo ocuparon, quién dispuso de él. Por lo anterior dijo que es necesario que antes de aprobar la reforma se deben tener los elementos suficientes. Se pronunció en contra de que las deudas y pérdidas sean asumidas por los mexicanos, pidió trato preferencial para Tabasco por ser un estado productor de hidrocarburos el cual no ha tenido ningún beneficio. Finalmente, hizo un llamado a los mexicanos para que proporcionen firmas que permitan dar marcha atrás a esta reforma constitucional.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal cedió el uso de la palabra por dos minutos a la Diputada Aleida Alavez Ruiz para complementar su participación anterior, quien mencionó que es necesario que las comisiones retomen el análisis del artículo 19 en materia de subsidios, con el objetivo de fundamentar el por qué se incluye que los subsidios ahora se carguen a los excedentes petroleros, además de tener toda una serie de discrecionalidades que no quedan clarificadas en el dictamen.

Finalizado el tema, el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal dio paso a la discusión sobre Ciencia, tecnología y medio ambiente.

El tema fue iniciado por la Diputada Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática quien expresó la necesidad de buscar alternativas a través de la ciencia y la tecnología para cambiar el modelo energético, de esta forma no se tendría dependencia tecnológica y científica del extranjero y en un futuro se podría lograr reducir los pasivos ambientales y sociales. En relación a los fondos para investigación mencionó que no pueden tratarse presupuestalmente como si fueran una partida para cubrir otras necesidades, por lo que pidió respetar ese recurso que se propone para este año, ya que el año pasado no fue respetado. Finalmente, hizo un llamado para que este año realmente se destine para investigación y no tenga desviaciones.

Por su parte, el Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano del Partido Movimiento Ciudadano, se expresó en contra del dictamen. Desde su perspectiva no se encuentra completo, al respecto argumentó que no permite en el ramo de ciencia y tecnología se integren las diferentes Secretarías evitando que se tenga un plan integral de desarrollo. Solamente se está considerando el tema de hacer una inversión en ciencia



y tecnología, pero no se dice en qué ramas y tampoco se están preparando los recursos humanos suficientes para el futuro.

El Diputado Ricardo Astudillo Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se pronunció a favor del dictamen. Mencionó que es necesario tener la certeza de contar con recursos económicos destinados al tema de medio ambiente, y que en el marco de esta transición energética se vean reflejados en energías renovables. En relación al 10 por ciento que se destinará a ciencia y tecnología dijo que tendrá que incrementarse año con año, ya que a medida que se tenga mayor producción y mayor excedente de renta petrolera, irá en aumento. Por lo anterior, indicó que el Ejecutivo Federal está teniendo un gran avance en su responsabilidad a favor del medio ambiente.

La Diputada Teresa de Jesús Mujica Morga del Partido de la Revolución Democrática señaló que la reforma energética apenas hace mención de los temas de ciencia y tecnología, pues solo se aborda sobre ello desde la perspectiva presupuestal. Expresó que en la reforma se debió considerar el incremento en la competitividad del país, el impulso y desarrollo de la industria petrolera nacional y el fortalecimiento de Pemex. Hizo un señalamiento en relación a los recursos que se ejercen en esta materia, deben dejar de considerarse como gasto corriente y tratarse como inversión, ya que poner un límite presupuestal a la investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos no fortalecerá a Pemex y a CFE. Con una mayor inversión en ciencia y tecnología se logrará la modernización y la consolidación de las Empresas Productivas del Estado. El Diputado Erick Marte Rivera Villanueva del Partido Acción Nacional, miembro de la Comisión de Energías Renovables, mencionó que la reforma energética pone énfasis en Pemex por lo que parece una reforma de Pemex más que una reforma energética. Expresó que hubiera sido mejor que la reforma energética se refiriera a la innovación, a las energías alternativas y a las energías limpias. Aunque dijo que su voto será a favor, hace esta crítica porque se sigue viendo el tema de la investigación de las energías renovables como un tema filantrópico y no se está poniendo el recurso suficiente. Pero tampoco menosprecia los cinco mil millones de pesos que podrían derivar o desprenderse del Fondo.

La Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier del Partido de la Revolución Democrática, retomó el tema de los pasivos laborales y lo referente al estado de Tabasco por lo que exigió que no se den preferencias presidenciales para beneficiar a sus estados y para quebrar a los estados que asumen las consecuencias, por lo que pidió un trato equitativo para su estado.



La Diputada Norma Ponce Orozco del Partido Revolucionario Institucional, mencionó que el establecer la aportación al Fondo como un porcentaje de los ingresos petroleros tiene una gran ventaja, ya que con el aumento de estos, el Fondo recibirá mayores ingresos, fomentará el desarrollo de capital humano, de nuevas tecnologías y la creación de ideas en el sector energético, lo cual puede garantizar el éxito de la reforma energética. Expresó que el dictamen en relación al tema del desarrollo tecnológico avanza en la dirección correcta y se está haciendo con responsabilidad por México.

La Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas del Partido Nueva Alianza, reiteró su compromiso y el de su Grupo Parlamentario con el desarrollo de la ciencia y la tecnología y con el impulso de la transición del uso de energías renovables en beneficio del medio ambiente. Dejó en claro que su partido está a favor del presente dictamen ya que la reforma a la Ley plasma el esfuerzo en cuanto al destino de mayores recursos financieros a dicha área. Externó que no se debe ver como gasto el recurso que se destine a ciencia y tecnología, sino considerarlo como una inversión a mediano y largo plazo. En este sentido, con la incorporación de los fondos de investigación y sustentabilidad energética, se construyen políticas de Estado que permitirán transitar de las energías fósiles a las energías renovables, con lo que está de manifiesto en esta reforma el cuidado del medio ambiente, tema prioritario y que con los recursos que se obtendrán se desarrollará el capital humano necesario para trabajar en la generación de tecnologías que creen energías limpias.

El Diputado Ricardo Mejía Berdeja del Partido Movimiento Ciudadano, planteó en su participación que lo que se votará en la reunión, no es autonomía ya que tanto el Ejecutivo como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público siguen teniendo injerencia en Pemex. Señaló varios hechos que harán que su voto sea en sentido negativo, argumentando que estos implican un paso hacia la liquidación de Petróleos Mexicanos, de los cuales destacó: el aprobar deudas de Pemex como deuda pública, la poca claridad en lo relativo a la Ronda Cero y la entrega de información estratégica a las transnacionales a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y su centro de información.

Al finalizar las participaciones y concluidos los temas, el Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal consultó a la asamblea si el tema se consideraba suficientemente discutido, lo cual fue votado y aprobado por mayoría.

Posteriormente, el Presidente da la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pidió al señor Secretario consultara en votación nominal si era de



aprobarse en lo general el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública presentadas por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Secretario Tomás Torres Mercado recordó a los Legisladores que por tratarse de trabajo de Comisiones Unidas, la votación se toma de manera independiente por cada una de ellas. En virtud de lo anterior, pidió a los Diputados decir su nombre, el sentido de su voto y la Comisión a la que pertenecen, entendiendo que quienes formen parte de ambas Comisiones emitieran un voto por cada una de ellas.

Los Diputados procedieron a emitir su voto, dando cuenta de los siguientes resultados: por lo que correspondió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobó por mayoría, de la misma forma por parte de la Comisión de Energía. Dicho lo anterior se aprobó en lo general el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública presentadas por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal informó que el dictamen se remitiría a la Presidencia de la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados y que de conformidad al Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas todas las reservas serán discutidas en el pleno de la Cámara de Diputados.

5. Clausura

El Diputado Presidente Pedro Pablo Treviño Villarreal dio por clausurada la reunión permanente de Comisiones Unidas, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 15:29 minutos del 25 de julio de 2014, haciéndose constar que el quórum final fue de sesenta y tres diputadas y diputados.